



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN
AGRARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL
Y TRAZABILIDAD

MANUAL
DE
USUARIO

REGISTRO DE MOVIMIENTOS SANDACH



Mayo 2014



Índice

INTRODUCCIÓN	1
PERFILES DE USUARIO	2
ACCESO AL REGISTRO.....	3
MANEJO DE LAS OPCIONES DEL REGISTRO.....	4
1. ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	4
1.1. ALTA DE DOCUMENTOS COMERCIALES	4
1.1.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	6
1.1.2. DATOS DE LA CARGA	7
PARTICULARIDADES DE ALGUNAS NATURALEZAS DE SUBPRODUCTOS ANIMALES Y PRODUCTOS DERIVADOS.....	11
PARTICULARIDADES PARA LAS PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN	12
a) Harinas de carne y hueso procedentes de material de categoría 1.....	12
b) Marcado con GTH	12
c) Tratamiento	13
PARTICULARIDADES PARA LOS SUBPRODUCTOS ANIMALES O PRODUCTOS DERIVADOS DESTINADOS A ALIMENTACIÓN ANIMAL	13
1.1.3. DATOS DEL TRANSPORTE	18
PARTICULARIDADES DE LOS DATOS DE TRANSPORTE.....	21
a) Cómo agregar matrículas o números de identificación nuevos.....	21
b) Número de vehículos/remolques/contenedores por documento comercial	22
1.1.4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	23
1.1.5. GRABAR, EMITIR E IMPRIMIR DOCUMENTOS COMERCIALES	28
PRINCIPALES MENSAJES DE ERROR AL EMITIR UN DOCUMENTO COMERCIAL	30
a) Campos obligatorios sin cumplimentar.....	30
b) Fechas.....	30
c) Movimientos a establecimientos de destino no permitidos.....	31
1.2. ESTADOS DEL DOCUMENTO COMERCIAL (establecimiento de ORIGEN)	36
1.2.1. ESTADO “BORRADOR”	36
1.2.2. ESTADO “EMITIDO”	37
1.2.3. ESTADO “ANULADO”	39
2. ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN/ESTABLECIMIENTO DE DESTINO	41
2.1. BUSCADORES DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES	41



2.1.1. BÚSQUEDA POR NÚMERO DE DOCUMENTO	42
2.1.2. BÚSQUEDA POR CÓDIGO SANDACH/OFICIAL DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN, DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO O DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE SANDACH.	44
2.1.3. BÚSQUEDA POR “ESTADO DOCUMENTO”	46
2.1.4. BÚSQUEDA SIN CRITERIOS DE BÚSQUEDA.....	47
3. ESTABLECIMIENTO DE DESTINO.....	49
3.1. ESTADOS DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES.....	49
3.1.1. ESTADO “VALIDADO”	49
3.1.2. ESTADO VALIDADO “CON DISCREPANCIAS”	49
3.1.3. ESTADO “RECHAZADO”	49
3.2. BUSCADOR DE DOCUMENTOS COMERCIALES emitidos	50
3.2.1. CÓMO ASIGNAR LOS ESTADOS A LOS DOCUMENTOS COMERCIALES EN ESTADO EMITIDO.....	51
3.3. DATOS DE LA CARGA A RELLENAR EN DESTINO	53
3.3.1. VALIDAR UN DOCUMENTO COMERCIAL	55
3.3.2. VALIDAR “CON DISCREPANCIAS” UN DOCUMENTO COMERCIAL	56
3.3.3. RECHAZAR UN DOCUMENTO COMERCIAL	76

ANEXOS

ANEXO I: RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANDACH	80
ANEXO II: CATEGORÍAS DE LOS SUBPRODUCTOS ANIMALES	83
ANEXO III: TIPOS DE NATURALEZAS SEGÚN LA ACTIVIDAD Y LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	89
ANEXO IV: PARTICULARIDADES DE ALGUNAS NATURALEZAS	95
ANEXO V: MODELO DE DOCUMENTO COMERCIAL SANDACH.....	98

INTRODUCCIÓN

El Registro de movimientos de SANDACH es una herramienta de trabajo de acceso restringido, que permite registrar a los usuarios autorizados los documentos comerciales que deben acompañar los movimientos de subproductos animales o productos derivados desde el establecimiento de origen hasta el establecimiento de destino.

En esta primera fase del desarrollo del sistema de movimientos SANDACH, solo deberán cumplimentar el documento comercial los movimientos de subproductos animales y productos derivados que se realicen entre establecimientos, plantas u operadores registrados en función de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1528/2012, que son los operadores registrados/autorizados en el Registro General de Establecimientos SANDACH.

La aplicación permitirá a los operadores de los establecimientos de origen introducir los datos del documento comercial (Anexo II del Real Decreto 1528/2012) y a los operadores de los establecimientos de destino grabar las recepciones de esos envíos. El operador del establecimiento de origen imprimirá el documento comercial por triplicado (uno para establecimiento de origen, otro para el transportista y el original para el establecimiento de destino). El operador del establecimiento de destino accederá en la web al formulario emitido por el establecimiento de origen y cumplimentará su parte correspondiente para la confirmación de la recepción del envío. El transportista no deberá introducir, ni validar ninguna información, ya que esa tarea recaerá en los operadores de origen, que introducirán la información de la empresa de transporte, y de destino, que aceptarán la declaración de la carga.

Este manual se ha elaborado para el personal autorizado de los establecimientos SANDACH así como para el personal autorizado de las comunidades autónomas y del MAGRAMA con el fin de facilitarle el manejo de las distintas opciones de este registro donde el usuario podrá dar de alta, modificar, anular, validar, validar con discrepancias o rechazar un documento comercial, así como consultar el histórico de los documentos comerciales emitidos o recibidos en sus establecimientos.

El personal autorizado, dispondrá de un “nombre de usuario” y de una “contraseña” para acceder a esta sección, ya que solo podrán acceder a la gestión de los documentos comerciales aquellos usuarios que hayan sido previamente autorizados.

Es muy importante resaltar que los datos correspondientes a los establecimientos de origen y destino (nombre del establecimiento, código SANDACH/código oficial, NIF/CIF, dirección, actividad, categoría y naturaleza, etc.) así como los datos de las empresas de transporte SANDACH, se cargan en el formulario del documento comercial directamente desde el registro de establecimientos SANDACH. Por lo tanto, el registro de movimientos SANDACH, no permitirá realizar movimientos de subproductos animales o productos derivados si los establecimientos no están registrados en el registro de establecimientos SANDACH o si los establecimientos no tienen registrados todas las actividades que realizan o todas las naturalezas (códigos de producto) que se originan en su establecimiento. .

PERFILES DE USUARIO

Las características de los perfiles de usuario son las siguientes:

Perfil responsable de un establecimiento SANDACH (operador establecimiento):

Se asociará el operador al establecimiento para que de forma automática se haga la carga de los datos del establecimiento del que es responsable en el formulario. Los operadores solo podrán grabar documentos comerciales de los establecimientos a los que están asociados. Un operador puede estar asociado a más de un establecimiento.

¿Cómo dar de alta a un usuario con perfil operador de establecimiento?

El titular o responsable del establecimiento registrado en el registro de establecimientos SANDACH deberá proporcionar a la autoridad competente de la comunidad autónoma correspondiente los siguientes datos de los operadores de su/s establecimiento/s responsables de registrar los documentos comerciales:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Correo electrónico
- Códigos oficiales de los establecimientos SANDACH a los que va a estar asociado cada operador.

Para dar de alta a los responsables de un establecimiento en el directorio activo, la autoridad competente de la comunidad autónoma correspondiente proporcionará a la Secretaría de la Comisión Nacional (sandach@magrama.es) los datos de los operadores a los que quiere dar de alta en el directorio activo.

Perfil comunidad autónoma/MAGRAMA:

Los usuarios del MAGRAMA y las autoridades competentes de las comunidades autónomas, podrán acceder a toda la información que contenga la base de datos del Registro de movimientos SANDACH a través de la Web.

¿Cómo dar de alta a un usuario con perfil comunidad autónoma?

La autoridad competente de la comunidad autónoma correspondiente proporcionará a la Secretaría de la Comisión Nacional (sandach@magrama.es) los nombres de los usuarios de su comunidad que ya están autorizados para acceder a la parte privada de la web SANDACH a los que quieren que se les dé acceso al registro de movimientos SANDACH.

En caso de tratarse de dar de alta a usuarios nuevos (usuarios que no tienen acceso a la parte privada de la web) deberán proporcionar el nombre y apellidos, el DNI, el correo electrónico y el perfil/es que quieren asignar al usuario (grupo de trabajo, registro de establecimientos, plan de control, unidades responsables o registro de movimientos SANDACH)

ACCESO AL REGISTRO

Para acceder al Registro de movimientos SANDACH debe pulsar en “Zona privada”, dentro del menú desplegable que aparece a la izquierda de la pantalla de inicio.

Le saldrá una pantalla en la que deberá introducir su usuario y contraseña y al pulsar en aceptar accederá a la pantalla que se muestra a continuación, donde se indica a qué módulos tiene acceso como usuario autorizado.



Si selecciona la opción de “Reg. Movimientos” se le desplegarán las siguientes opciones del menú:



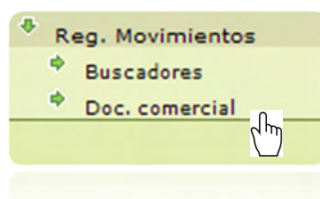
- La opción “**Buscadores**” permite buscar todos los documentos comerciales enviados o recibidos por el/los establecimientos a los que se encuentra asociado el operador.
- La opción “**Doc. Comercial**” permite dar de alta un documento comercial.

MANEJO DE LAS OPCIONES DEL REGISTRO

1. ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

1.1. ALTA DE DOCUMENTOS COMERCIALES

En esta opción “Doc. Comercial”, el usuario autorizado podrá dar de alta documentos comerciales solo de los establecimientos a los que está asociado. Un operador puede estar asociado a uno o varios establecimientos.



El operador del establecimiento de origen debe cumplimentar los siguientes campos del documento comercial:

- Datos del establecimiento de origen
- Datos de la carga
- Datos del transporte
- Datos del establecimiento de destino



Todos los datos de los establecimientos seleccionados por el operador del establecimiento de origen (código SANDACH/oficial, dirección, titular, NIF/CIF, actividad y naturaleza) se cargan en la aplicación directamente desde el Registro de Establecimientos SANDACH. **Si el operador necesita modificar algún dato de su establecimiento deberá ponerse en contacto con la autoridad competente en materia de SANDACH de su comunidad autónoma.**

El transportista no tendrá que introducir, ni validar ninguna información en la aplicación pues dicha tarea recaerá en los operadores de tanto de origen, que introducirá la información del transportista, como de destino, que confirmará la aceptación de la declaración de la carga.

En la siguiente imagen se muestran todos los campos que debe cumplimentar el operador del establecimiento de origen.

Información del Documento Comercial	
Datos del establecimiento de origen:	
Establecimiento:	Seleccionar
Código SANDACH/oficial:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
Código Postal:	
Actividad:	
Datos de la carga:	
Fecha de recogida:	dd/mm/aaaa 
Número de lote / Contenedor:	
Naturaleza:	
Peso/Volumen estimado:	Kilos
Datos del transporte:	
Código SANDACH/oficial:	
Nombre:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
Código Postal:	
Matrícula/Nº identificación:	Autopulsado
Datos del establecimiento de destino:	
Código SANDACH/oficial:	
Establecimiento:	
Dirección:	
Código Postal:	
Actividad:	

1.1.1. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

Establecimiento

El operador deberá seleccionar en el desplegable el establecimiento de origen del cual parte la mercancía.

Si el operador está asociado a un único establecimiento, en el desplegable se mostrará un solo establecimiento. Si el operador está asociado a más de un establecimiento, en el desplegable se mostrarán todos los establecimientos a los que está asociado.

Información del Documento Comercial	
Datos del establecimiento de origen:	
Establecimiento:	Seleccionar
Código SANDACH/oficial:	Seleccionar
NIF/CIF:	ABAD MUÑOZ, MANUEL
Dirección:	CONLOPAR
Código Postal:	El Picacho
Actividad:	EUROQUIMICA, S.A.
	FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS S.A.
	GRAINTO S.L.
	GRASAS DEL GUADALQUIVIR, S.L.
	INVERSIONES GANADERAS PORCINAS SL.
	JABONES PARDO, S.A.

Una vez seleccionado el establecimiento de origen en el desplegable, se cargarán de forma automática el código SANDACH u otro código oficial (REGA, SILUM, RGSEAA) asociado a ese establecimiento, el NIF/CIF, la dirección y el código postal.

Información del Documento Comercial	
Datos del establecimiento de origen:	
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	S13087003
NIF/CIF:	004031
Dirección:	AUTOVIA DE ANDALUCIA KM 200 Valdepeñas CIUDAD REAL
Código Postal:	13300
Actividad:	Seleccionar

Actividad

A continuación deberá seleccionar la actividad que realiza el establecimiento de origen. Un establecimiento puede realizar una o más actividades.

Actividad:	Seleccionar
Datos de la carga:	Seleccionar P. Combustión grasa animal en caldera térmica en la misma p P. Transformación

La actividad del establecimiento es la que va a determinar la naturaleza (código de producto) de la mercancía que puede ser objeto del movimiento.

Datos del establecimiento de origen:	
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	S13087003
NIF/CIF:	004031
Dirección:	AUTOVIA DE ANDALUCIA KM 200 Valdepeñas CIUDAD REAL
Código Postal:	13300
Actividad:	P. Transformación



La aplicación no mostrará en los establecimientos de origen la actividad “transportista SANDACH TRANS o SANDACH COLL”. Si un establecimiento de origen tiene solo actividades de transporte no podrá dar de alta documentos comerciales. Si el establecimiento realiza dos o más actividades, mostrará todas las actividades salvo la de transporte.

La **relación de actividades de los establecimientos SANDACH** está definida en el **Anexo I** de este manual.

1.1.2. DATOS DE LA CARGA

A continuación el operador del establecimiento de origen deberá cumplimentar todos los campos relacionados con la carga que se va a enviar al establecimiento de destino.

Datos de la carga:	
Fecha de recogida:	dd/mm/aaaa 
Número de lote / Contenedor:	 ☐ Cat. 1
Naturaleza:	Seleccionar
Tratamiento:	Seleccionar
Peso/Volumen estimado:	Kilos

Fecha de recogida

Fecha en la cual el transportista registrado recoge en el establecimiento de origen la mercancía que tiene que transportar al establecimiento de destino.

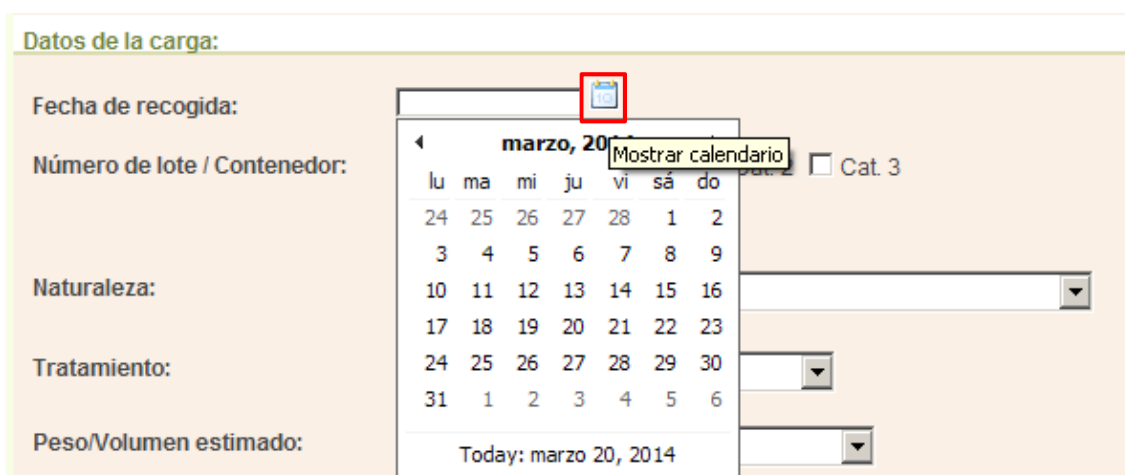


La fecha de recogida la cumplimenta el operador de establecimiento de origen en el documento comercial previo acuerdo con el transportista.

La fecha de recogida debe ser igual o superior a la fecha actual. La aplicación no permite introducir fechas pasadas.

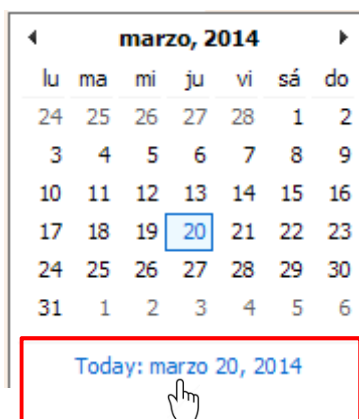
Se puede cumplimentar el campo fecha de recogida de forma manual, guardando siempre el formato “dd/mm/aaaa” (2 dígitos para el día/2 dígitos para el mes/4 dígitos para el año) o bien seleccionando la fecha del calendario.

Si selecciona la fecha en el calendario deberá pulsar el icono  y se le abrirá el calendario.



Las flechas  **marzo, 2014**  le permitirán ir a meses anteriores o posteriores respectivamente.

La fecha actual viene indicada en la parte inferior del calendario desde donde también puede seleccionarla.



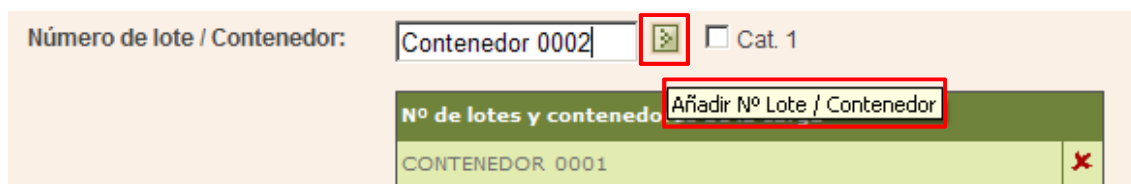
Número de lote o contenedor



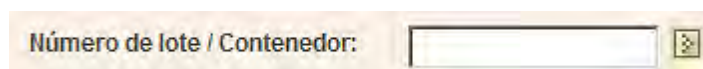
El número de lote/contenedor lo asignará el operador de origen. Se registrará un documento comercial por naturaleza (código de producto) y destino.

Un documento comercial solo puede ir asociado a una naturaleza que puede estar ligada uno o varios lotes/contenedores. Si el envío fuera de varias naturalezas, sería necesario un documento comercial para cada naturaleza.

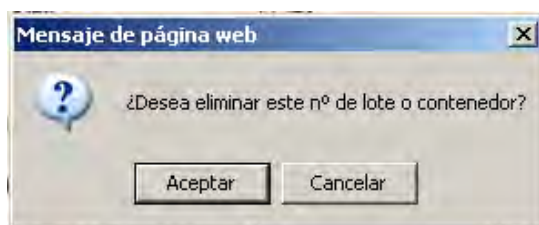
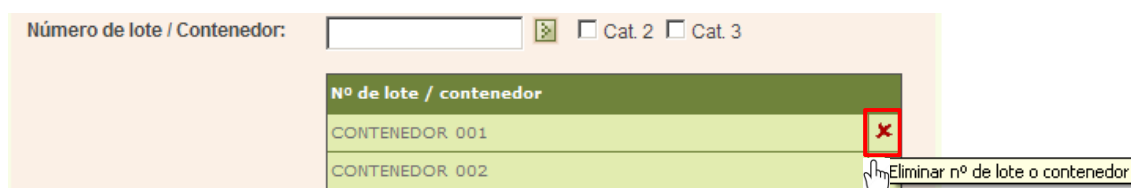
El operador del establecimiento de origen deberá cumplimentar de forma manual la casilla de “Número de lote o contenedor” y posteriormente pulsar el icono  **Añadir Nº Lote / Contenedor**



Para añadir más de un lote/contenedor deberá cumplimentar de nuevo la casilla “Número de lote/contenedor” y pulsar el icono  **Añadir Nº Lote / Contenedor** de esta manera podrá agregar tantos lotes/contenedores como sean necesarios.



Si desea **eliminar algún lote/contenedor** de los añadidos deberá pulsar en el icono  **Eliminar nº de lote o contenedor** saldrá un mensaje solicitando la confirmación de eliminación del lote/contenedor



Categoría

La categoría es el origen de la materia prima que viene definido en los artículos 8, 9 y 10 del R (CE) 1069/2009, que se corresponden con los materiales de categoría 1, 2 y 3 respectivamente.

Corresponde al establecimiento de origen la correcta categorización de los subproductos animales y/o de los productos derivados. Un establecimiento puede estar autorizado/registrado para trabajar con una o más categorías (C2-C3 o C1-C2).

Las **categorías de los subproductos animales** están definidas en el **Anexo II** de este manual.

En el formulario del documento comercial, la categoría se encuentra al lado del número de lote/contenedor y se carga en función de la actividad seleccionada por el establecimiento de origen. **El operador deberá seleccionar la categoría de la naturaleza que va a ser enviada al establecimiento de destino. La aplicación solo permite seleccionar una categoría** aunque el establecimiento trabaje con más de una.



Naturaleza (código de producto)

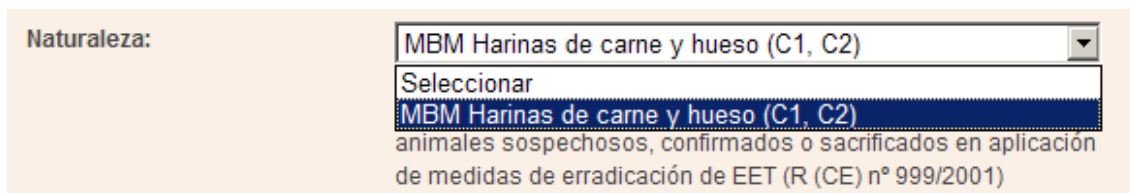
La naturaleza, es el producto que se obtiene tras someter la materia prima a la actividad del establecimiento o planta. En el Registro de establecimientos SANDACH la naturaleza son los códigos de producto.



La naturaleza de la carga depende directamente de la actividad, de la categoría y del código o códigos de producto que se hayan asignado al establecimiento de origen en el registro de establecimientos SANDACH. Es decir, **solo se mostrarán los códigos de producto (naturaleza) que tiene asignado el establecimiento de origen en el registro de establecimientos SANDACH¹.**

En función de la naturaleza y de la categoría de los subproductos o productos derivados se validarán los movimientos desde el establecimiento de origen al establecimiento de destino.

Para seleccionar la naturaleza de la carga, deberá pulsar en el desplegable y se le mostrarán todas las naturalezas (códigos de producto) asociadas a esa actividad del establecimiento. Un establecimiento puede tener asociadas una o más naturalezas. El operador, deberá seleccionar la naturaleza objeto del envío.



¹ El Registro de movimientos SANDACH, solo permite realizar envíos de naturalezas (códigos de producto) registradas en el Registro de establecimientos SANDACH para ese establecimiento.

Las **naturalezas de las mercancías** de los establecimientos de origen se muestran en el **Anexo III** de este manual de usuario.



Puede ocurrir que no estén representadas todas las naturalezas (códigos de producto) de las actividades de los establecimientos SANDACH. En este caso, deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la Comisión Nacional SANDACH (sandach@magrama.es) para crear una naturaleza nueva (código de producto) en el Registro de establecimientos SANDACH.



En caso de que la naturaleza exista en el registro de establecimientos (ver **Anexo III**), pero su establecimiento no tuviera asignadas todas las naturalezas que produce, entonces deberá contactar con la autoridad competente en materia de SANDACH de su comunidad autónoma para que actualicen los datos de su establecimiento.

PARTICULARIDADES DE ALGUNAS NATURALEZAS DE SUBPRODUCTOS ANIMALES Y PRODUCTOS DERIVADOS

Existen **naturalezas** que son consideradas por la normativa SANDACH como **punto final** y por tanto **no necesitan documento comercial de acompañamiento**. La aplicación no emitirá documentos comerciales para estas naturalezas.

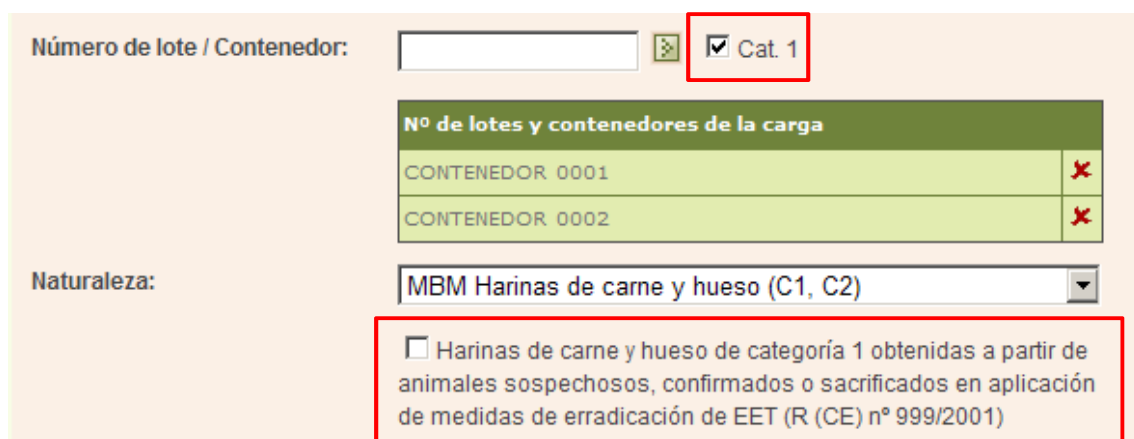
Asimismo, existen **naturalezas** que se originan en establecimientos SANDACH pero cuyos **destinos son solo establecimientos NO SANDACH**. En esta primera fase del registro de movimientos SANDACH no se podrán cumplimentar estos documentos comerciales en la aplicación. **Deberán ir acompañados de documento comercial pero el movimiento no será registrado en la aplicación.**

Por último, la actividad “Usuarios específicos” no genera ningún tipo de naturaleza, por tanto, **la aplicación no permitirá emitir documentos comerciales si el establecimiento de origen es un usuario específico.**

Estas **naturalezas** se muestran en el **Anexo IV** de este manual de usuario.

PARTICULARIDADES PARA LAS PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN**a) Harinas de carne y hueso procedentes de material de categoría 1**

Si el establecimiento es una planta de transformación de material de categoría 1 que va a realizar un envío de harinas de carne y hueso, la aplicación le mostrará el siguiente campo “*Harinas de carne y hueso de categoría 1 obtenidas a partir de animales sospechosos, confirmados o sacrificados en aplicación de medidas de erradicación de EET (R (CE) nº 999/2001)*”

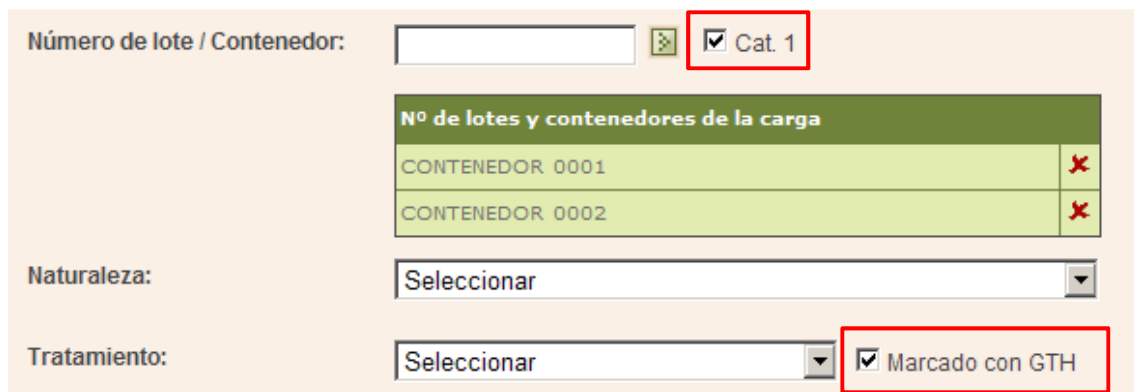


Nº de lotes y contenedores de la carga	
CONTENEDOR 0001	X
CONTENEDOR 0002	X

Si las harinas de carne y hueso de material de categoría 1 proceden de animales sospechosos, confirmados o sacrificados en medidas de erradicación de la EET, el operador deberá seleccionar ésta casilla.

b) Marcado con GTH

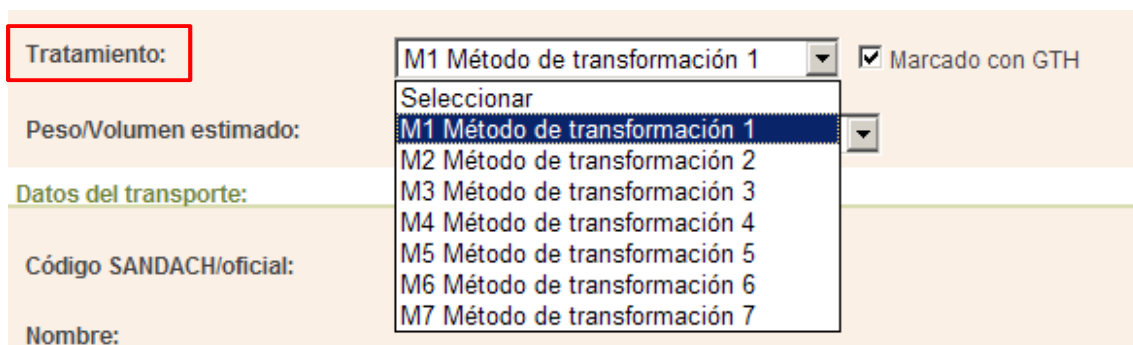
Si el establecimiento de origen es una planta de transformación que trabaja con material de categoría 1 o material de categoría 2, al seleccionar la “Categoría 1 o categoría 2” se le activará el campo “Marcado con GTH” y el operador deberá confirmar seleccionando la casilla “*Marcado con GTH*” si el material ha sido marcado.



Nº de lotes y contenedores de la carga	
CONTENEDOR 0001	X
CONTENEDOR 0002	X

c) Tratamiento

Si el establecimiento es una planta de transformación el operador deberá seleccionar en el combo el tipo de tratamiento que se le aplica a la materia prima en la planta.



The screenshot shows a web form with several fields. The 'Tratamiento:' field is highlighted with a red box and has a dropdown menu open. The dropdown menu lists 'M1 Método de transformación 1' as the selected option, followed by 'M2 Método de transformación 2' through 'M7 Método de transformación 7'. To the right of the dropdown is a checkbox labeled 'Marcado con GTH' which is checked. Other fields visible include 'Peso/Volumen estimado:', 'Datos del transporte:', 'Código SANDACH/oficial:', and 'Nombre:'.

La aplicación mostrará en el desplegable solo los tratamientos que tiene asociado el establecimiento en el registro de establecimientos SANDACH.

PARTICULARIDADES PARA LOS SUBPRODUCTOS ANIMALES O PRODUCTOS DERIVADOS DESTINADOS A ALIMENTACIÓN ANIMAL

En la página siguiente se muestra una tabla resumen de los materiales de categoría 3 cuyo uso está permitido para alimentación animal, cuando se destina a la fabricación de pienso para animales de granja distintos de los de peletería o para los animales de compañía o para la fabricación de piensos para acuicultura.

Las letras n), o) y p) del artículo 10 del R (CE) 1069/2009 no son aptas para alimentación animal.

ABREV	CÓDIGOS DE PRODUCTO DESTINADOS A ALIMENTACIÓN ANIMAL (NATURALEZA)	C3	Permitido (Art. 10 R 1069/2009)	No permitido (Art. 10 R 1069/2009)
ACEP	Aceites de pescado destinados a alimentación animal	Sí	Solo letras i) y j) y letras e) y f) (material originario de animales acuáticos)	Mamíferos marinos
BLPF	Hemoderivados destinados a la alimentación	Sí	Solo letra a) y letra b) inciso i)	
CHIC	Chicharrones	Sí	Material C3	Letras n), o) y p)
COL	Colageno	Sí	Material C3	Letras m), n), o) y p)
DCAP	Fosfato dicalcico	Sí	Material C3	Letras m), n), o) y p)
EGG	Ovoproductos	Sí	Solo letras e), f) y letra k) inciso ii)	
FATD	Derivados de las grasas	Sí	Material C3	Letras i), j), n), o) y p)
FATF	Grasas extraídas destinadas a alimentación animal	Sí	Material C3	Letras i), j), n), o) y p)
FORMF	Productos de origen animal no destinados a consumo humano (Antiguos alimentos)	Sí	Solo letra f)	
GEL	Gelatinas	Sí	Material C3	Letras m), n), o) y p)
HARS	Harinas de sangre	Sí	Solo letra a) y letra b) inciso i)	
HARP	Harinas de pescado	Sí	Solo letras e), f), i), j), l)	Mamíferos marinos
HYDP	Proteína hidrolizada	Sí	Material C3	Letras m), n), o) y p)
LODL	Lodos de centrifugado o separación de la leche	Sí	Solo letra e)	
MIMC	Leche, calostro y productos derivados de la leche y el calostro	Sí	Letra e) y letras f) y h)	
OTHER-FISHP	Pescado y productos derivados del pescado	Sí	Solo letras e, f, i, j, l	Mamíferos marinos
PAP	Proteína Animal Transformada (C3)	Sí	Material C3	Letras n), o) y p)
PETC	Alimentos enlatados para animales de compañía	Sí	Material C3 Material C1 (tratamiento ilegal) importado	Letras n), o) y p)
PETD	Masticables para perros	Sí		
PETFI	Saborizantes para alimentación animales de compañía	Sí		
PETP	Alimentos procesados para animales de compañía distintos de los enlatados	Sí		
PETR	Alimentos crudos para alimentación de animales de compañía	Sí	Solo letra a) y letra b) incisos i) y ii)	
TCAP	Fosfato tricálcico	Sí	Material C3	Letras m), n), o) y p)

En el caso de seleccionar en naturaleza de la carga alguno de los materiales de categoría 3 citados en la tabla anterior se le activará la casilla “Destino consumo animal” *Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal*”

Si selecciona la casilla “*Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal*” se le abrirá una ventana nueva donde deberá indicar los “Materiales” y la/s “Especies de procedencia”

Datos de la carga:

Fecha de recogida:	dd/mm/aaaa						
	01/02/2013 						
Número de lote / Contenedor:	 ☒ Cat. 3						
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nº de lotes y contenedores de la carga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTENEDOR 0001</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CONTENEDOR 0002</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nº de lotes y contenedores de la carga		CONTENEDOR 0001		CONTENEDOR 0002	
Nº de lotes y contenedores de la carga							
CONTENEDOR 0001							
CONTENEDOR 0002							
Naturaleza:	BLPF Hemoderivados destinados a la alimentación 						
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1 						
Peso/Volumen estimado:	5000 Kilos 						
Destino consumo animal:	☒ Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal						

Materiales:

- ☐ a) Las canales y partes de animales sacrificados, o bien los cuerpos o partes de animales matados, en el caso de animales de caza, que sean aptos para el consumo humano con arreglo a la legislación comunitaria pero no se destinen a ese fin por motivos comerciales
- ☐ b) Las canales y las siguientes partes de animales sacrificados en un matadero y considerados aptos para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem o los cuerpos y las siguientes partes de animales de caza matados para el consumo humano de conformidad con la legislación comunitaria:
- ☐ i) Las canales o los cuerpos y partes de animales declarados no aptos para el consumo humano de acuerdo con la legislación comunitaria pero que no muestren ningún signo de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales.

Especies de procedencia:

- | | | | |
|---|---|---|--|
| ☐ Acuicultura continental | ☐ Acuicultura marina | ☐ Apicultura | ☐ Aves de corral |
| ☐ Bovino | ☐ Caprino | ☐ Crustáceos | ☐ Cunicultura |
| ☐ Equino | ☐ Especies cinegéticas | ☐ Especies peleteras | ☐ Invertebrados acuáticos |
| ☐ Invertebrados terrestres | ☐ Mamíferos marinos | ☐ Ovino | ☐ Peces |
| ☐ Porcino | ☐ Ratites | | |

Materiales

Los “Materiales” son las materias primas permitidas la para la elaboración de los subproductos animales o productos derivados destinados a la alimentación animal.

Según la naturaleza seleccionada, la aplicación cargará todos o solo algunos epígrafes del artículo 10 del R (CE) 1069/2009 (columna “Permitido” tabla página 14) y el operador deberá seleccionar el epígrafe/s correspondiente/s.

☒ a) Las canales y partes de animales sacrificados, o bien los cuerpos o partes de animales matados, en el caso de animales de caza, que sean aptos para el consumo humano con arreglo a la legislación comunitaria pero no se destinen a ese fin por motivos comerciales

☐ b) Las canales y las siguientes partes de animales sacrificados en un matadero y considerados aptos para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem o los cuerpos y las siguientes partes de animales de caza matados para el consumo humano de conformidad con la legislación comunitaria:

☐ i) Las canales o los cuerpos y partes de animales declarados no aptos para el consumo humano de acuerdo con la legislación comunitaria pero que no muestren ningún signo de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales.

Especies de procedencia

El operador deberá seleccionar la especie o especies animales de las que procede el material de categoría 3 que va destinado a alimentación animal.

Especies de procedencia:

☐ Acuicultura continental	☐ Acuicultura marina	☐ Apicultura	☒ Aves de corral
☐ Bovino	☐ Caprino	☐ Crustáceos	☐ Cunicultura
☐ Equino	☐ Especies cinegéticas	☐ Especies peleteras	☐ Invertebrados acuáticos
☐ Invertebrados terrestres	☐ Mamíferos marinos	☐ Ovino	☐ Peces
☒ Porcino	☐ Ratites		



En el caso de seleccionar acuicultura continental, acuicultura marina, crustáceos, invertebrados acuáticos o peces², se le abrirá una ventana nueva donde el operador deberá seleccionar la/s casilla/s para la especie genérica de procedencia (permite seleccionar más de una especie) y su destino (destinado a la fabricación de piensos para acuicultura o de piensos para animales distintos de los de piscifactoría), tal y como se muestra en la siguiente imagen.

² “Peces”, se incluyen aquí los subproductos procedentes de industrias conserveras de pescado y los procedentes de la pesca marítima.

Especies de procedencia:

- | | | | |
|---|---|---|--|
| ☒ Acuicultura continental | ☐ Acuicultura marina | ☐ Apicultura | ☐ Aves de corral |
| ☐ Bovino | ☐ Caprino | ☐ Crustáceos | ☐ Cunicultura |
| ☐ Equino | ☐ Especies cinegéticas | ☐ Especies peleteras | ☐ Invertebrados acuáticos |
| ☐ Invertebrados terrestres | ☐ Mamíferos marinos | ☐ Ovino | ☐ Peces |
| ☐ Porcino | ☐ Ratites | | |

Destinado a:

- ☐ Destinados a la fabricación de piensos para acuicultura
- ☒ Destinados a la fabricación de piensos para animales distintos de los de piscifactoría

Especies genéricas:

- | | |
|--|---|
| ☒ Abadejo (<i>Pollachius pollachius</i>) | ☐ Acedía (<i>Dicologlossa cuneata</i>) |
| ☐ Almeja babosa o chocha (<i>Venerupis pullastra</i>) | ☐ Almeja fina (<i>Ruditapes decussatus</i>) |
| ☐ Almeja japonesa (<i>Ruditapes philippinarum</i>) | ☐ Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>) |
| ☐ Atún rojo o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>) | ☒ Atunes (<i>Thunnus spp.</i>) |
| ☐ Baila (<i>Dicentrarchus punctatus</i>) | ☐ Beluga (<i>Huso huso</i>) |
| ☐ Berberecho (<i>Cerastoderma edule</i>) | ☐ Besugo (<i>Pagellus bogaraveo</i>) |
| ☐ Breca (<i>Pagellus erythrinus</i>) | ☐ Burro o roncador (<i>Plectorhynchus mediterraneus</i>) |
| ☐ Camarón (<i>Palaemon serratus</i>) | ☐ Camarón (<i>Palaemonetes varians</i>) |
| ☐ Cangrejo autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>) | ☐ Cangrejo de California (<i>Pacifastacus leniusculus</i>) |
| ☐ Cangrejo de las marismas (<i>Procambarus clarkii</i>) | ☐ Cangrejo verde o coñeta (<i>Carcinus maenas</i>) |
| ☐ Carpa común (<i>Cyprinus carpio carpio</i>) | ☐ Carpa real (<i>Cyprinus carpio royal</i>) |
| ☐ Cherna (<i>Polyprion americanus</i>) | ☐ Chirla (<i>Chamelea gallina</i>) |
| ☒ Choco o sepia (<i>Sepia officinalis</i>) | ☐ Cobia (<i>Rachycentron canadum</i>) |
| ☐ Coquina (<i>Donax trunculus</i>) | ☐ Corvina (<i>Argyrosomus regius</i>) |
| ☐ Crustáceos ornamentales | ☐ Dentón o dentón europeo (<i>Dentex dentex</i>) |
| ☐ Dorada (<i>Sparus aurata</i>) | ☐ Escupíña grabada (<i>Venus verrucosa</i>) |
| ☐ Especies de estero | ☐ Esturión (<i>Acipenser sturio</i>) |
| ☐ Esturión del Adriático (<i>Acipenser naccarii</i>) | ☐ Esturión estrellado (<i>Acipenser stellatus</i>) |
| ☐ Esturión ruso (<i>Acipenser gueldenstaedti</i>) | ☐ Esturión siberiano (<i>Acipenser Baerii</i>) |
| ☐ Fúndulus (<i>Fundulus heteroclitus</i>) | ☐ Lamprea (<i>Petromyzon marinus</i>) |
| ☐ Langostino blanco (<i>Litopenaeus vannamei</i>) | ☐ Langostino mediterráneo (<i>Penaeus kerathurus</i>) |
| ☐ Langostino tigre (<i>Penaeus japonicus</i>) | ☐ Lenguado europeo (<i>Solea solea</i> , <i>S. vulgaris</i>) |
| ☐ Lenguado senegalés (<i>Solea senegalensis</i>) | ☐ Lubina o robalo (<i>Dicentrarchus labrax</i>) |
| ☐ Medregal de guinea (<i>Seriola carpenteri</i>) | ☐ Medregal limón (<i>Seriola rivoliana</i>) |
| ☐ Medregal listado (<i>Seriola fasciata</i>) | ☐ Mejillón atlántico (<i>Mytilus edulis</i>) |
| ☐ Mejillón canario (<i>Perna perna</i>) | ☐ Mejillón del Mediterráneo/Ciódchina |

Peso o volumen estimado

El operador deberá introducir de forma manual el peso o volumen de la carga (la aplicación solo permite introducir dígitos) y seleccionar en el desplegable la unidad de peso o volumen (litros, kilogramos o metros cúbicos)



The form shows a label 'Peso/Volumen estimado:' followed by a text input field containing the number '5000'. To the right of the input field is a dropdown menu currently displaying 'Kilos'. The dropdown menu is open, showing three options: 'Kilos', 'Litros', and 'm³'.

1.1.3. DATOS DEL TRANSPORTE

No se podrán realizar movimientos de subproductos animales o productos derivados si la empresa de transporte no está registrada en el registro de establecimientos SANDACH.

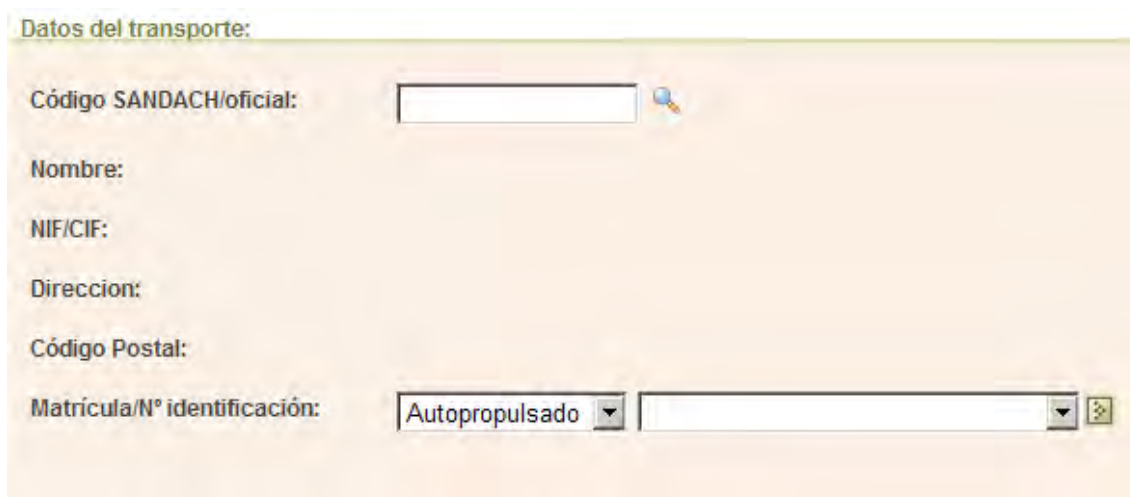
El operador del establecimiento de origen es el responsable de introducir en la aplicación los datos de la empresa de transporte que va a realizar el porte hasta el establecimiento de destino.

La empresa de transporte deberá proporcionar al operador del establecimiento de origen el código SANDACH/código oficial y la matrícula del vehículo, remolque o número de identificación del contenedor/es.



Asimismo, la empresa de transporte deberá indicar al operador del establecimiento de origen la fecha en la que va a realizar la recogida de la mercancía (que será cumplimentada por el operador en el apartado de datos de la carga “fecha de recogida”).

En la siguiente imagen figuran los campos del transporte que debe cumplimentar el operador del establecimiento de origen.



The form is titled 'Datos del transporte:'. It contains several input fields: 'Código SANDACH/oficial:' with a text input and a magnifying glass icon; 'Nombre:' with a text input; 'NIF/CIF:' with a text input; 'Direccion:' with a text input; 'Código Postal:' with a text input; and 'Matrícula/Nº identificación:' with a dropdown menu showing 'Autopropulsado', a text input, and a small icon.

Código SANDACH/código oficial

Para introducir los datos de la empresa de transporte, el operador deberá introducir en la casilla “Código SANDACH/código oficial” el código asignado a esa empresa de transporte y al pulsar la  se le cargarán los datos de la empresa (nombre de la empresa de transporte, NIF/CIF, dirección y código postal).

Código SANDACH/oficial: 

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S26026001 
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH
NIF/CIF:	271914
Dirección:	LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA
Código Postal:	26320
Matrícula/Nº identificación:	Autopulsado Seleccionar 

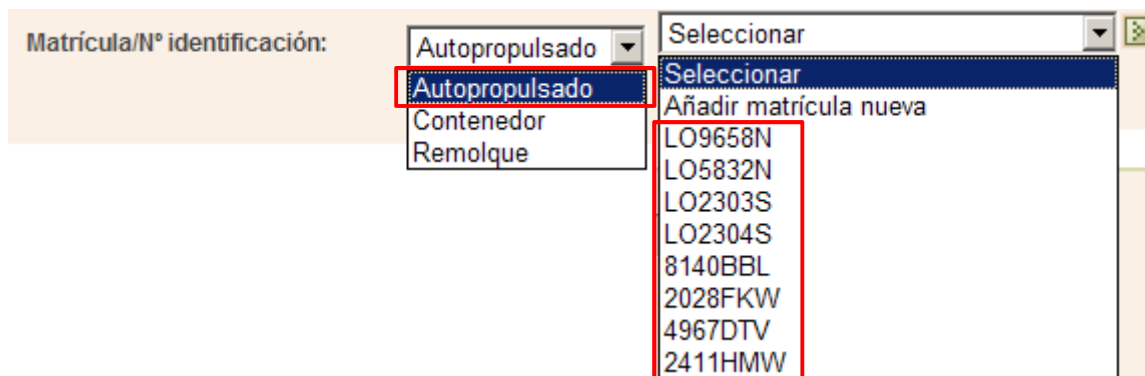
Si ha habido un error al introducir el código SANDACH/oficial de la empresa de transporte o si desea realizar una nueva búsqueda, al pulsar en el icono  se le quedará en blanco el campo de búsqueda por código SANDACH/oficial, pudiendo introducir un nuevo código SANDACH/oficial.

Código SANDACH/oficial: S26026001 

Nombre: TRANSPORTE SANDACH 

Matrícula/nº de identificación

A continuación, el operador deberá seleccionar en el desplegable el tipo de vehículo (autopropulsado, remolque o contenedor) y asignarle un número de matrícula o número de identificación para los contenedores.



Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Autopropulsado

Contenedor

Remolque

Seleccionar

Seleccionar

Añadir matrícula nueva

LO9658N

LO5832N

LO2303S

LO2304S

8140BBL

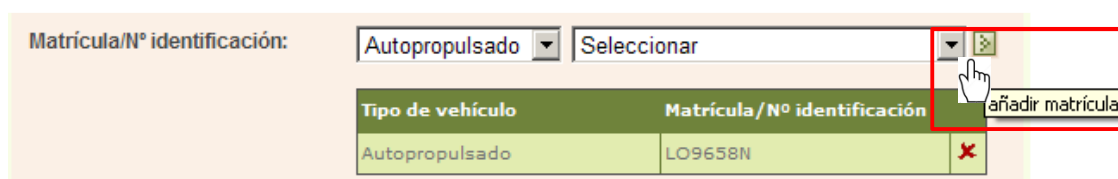
2028FKW

4967DTV

2411HMW

- Si selecciona **autopropulsado**, se le cargarán en el combo consecutivo las matrículas correspondientes a los vehículos que tiene registrados esa empresa en el Registro de establecimientos SANDACH.
- Si selecciona **remolque**, se le cargarán en el combo consecutivo las matrículas correspondientes a los remolques que tiene registrados esa empresa en el Registro de establecimientos SANDACH.
- Si selecciona **contenedor**, se le cargarán en el combo consecutivo los números de identificación correspondientes a los contenedores que tiene registrados esa empresa en el Registro de establecimientos SANDACH.

Una vez seleccionado el tipo de vehículo y la matrícula o número de identificación del contenedor/es deberá pulsar en el botón  **añadir matrícula** para agregar el vehículo o contenedor.



Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Seleccionar

añadir matrícula

Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación
Autopropulsado	LO9658N

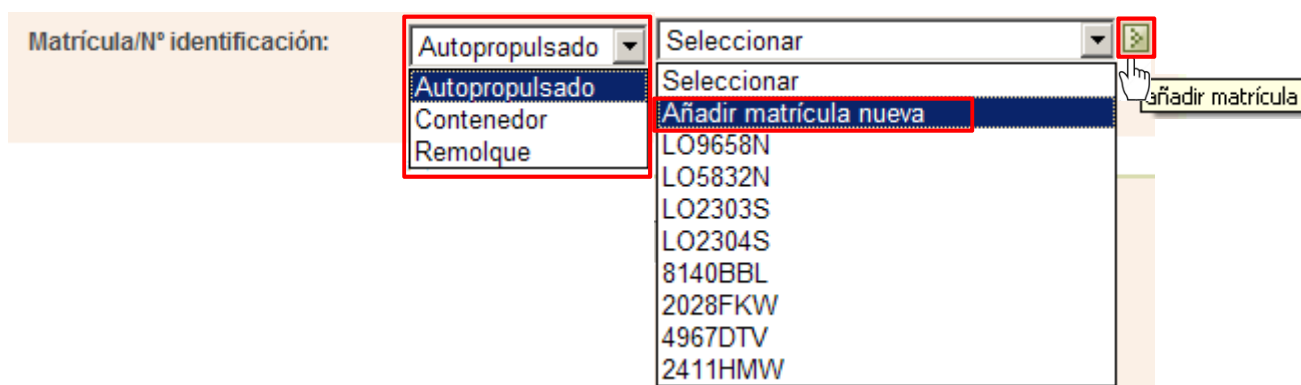
PARTICULARIDADES DE LOS DATOS DE TRANSPORTE

a) Cómo agregar matrículas o números de identificación nuevos



El registro de movimientos SANDACH no permite emitir el documento comercial si la empresa de transporte no está previamente registrada en el Registro de establecimientos SANDACH. Sin embargo, sí permite introducir una matrícula de un vehículo o remolque o un número de identificación de un contenedor no registrado en esa empresa, y asociarlo en el documento comercial a la empresa de transporte.

Para ello, deberá seleccionar el tipo de vehículo (autopropulsado, contenedor o remolque) y en el combo consecutivo seleccionar la opción “Añadir matrícula nueva” y pulsar el icono  añadir matrícula



Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Autopropulsado

Contenedor

Remolque

Seleccionar

Seleccionar

Añadir matrícula nueva

LO9658N

LO5832N

LO2303S

LO2304S

8140BBL

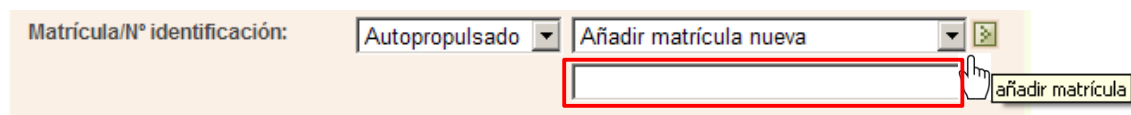
2028FKW

4967DTV

2411HMW

añadir matrícula

Y le aparecerá la siguiente pantalla donde deberá cumplimentar la matrícula y pulsar el icono  añadir matrícula



Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Añadir matrícula nueva

añadir matrícula



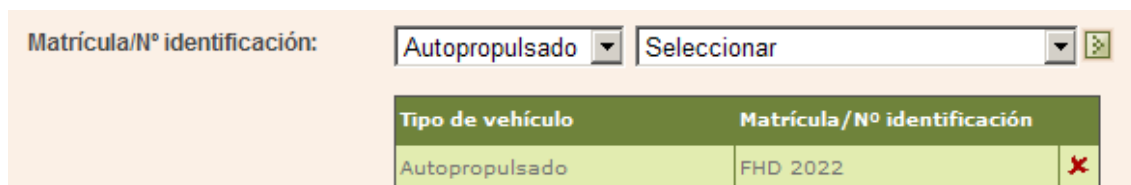
Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Añadir matrícula nueva

FHD 2022

añadir matrícula



Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado

Seleccionar

Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación
Autopropulsado	FHD 2022

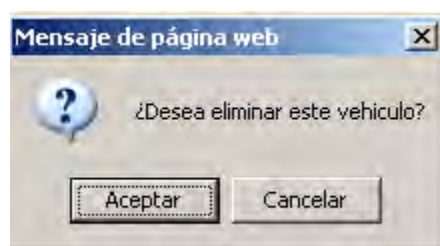


El nuevo vehículo/remolque/contenedor registrado en el documento comercial queda registrado solo y exclusivamente en el documento comercial que está dando de alta, no queda registrado en la aplicación ni en el Registro de movimientos SANDACH. Si tuviera que hacer otro documento comercial con el mismo vehículo deberá volver a introducir los datos del mismo.

Si hubiera algún error en el tipo de vehículo seleccionado o el número de matrícula o número de identificación del contenedor podrá eliminarlo seleccionando el icono  y se le borrará el vehículo y la matrícula introducida.

Eliminar Matricula

La aplicación le pedirá que confirme si desea eliminarlo o no.

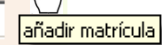


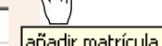
b) Número de vehículos/remolques/contenedores por documento comercial



El registro de movimientos SANDACH permite asociar al documento comercial o un vehículo, o un remolque o uno o varios contenedores. Es decir, no podrá registrar dos o más autopropulsados/remolques en un mismo documento comercial, pero sí podrá registrar dos o más contenedores en un mismo documento comercial.

Para seleccionar más de un contenedor o eliminarlo, deberá seguir los mismos pasos que los indicados en la página anterior:

Matrícula/Nº identificación:  

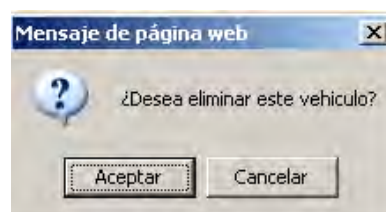
Matrícula/Nº identificación:  

Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación	
Contenedor	CONTENEDOR 1	
Contenedor	CONTENEDOR 2	

Si desea eliminar algún contenedor de los introducidos pulse en el icono  y se le borrará los datos del contenedor.

Eliminar Matricula

La aplicación le pedirá que confirme si desea eliminarlo o no.



1.1.4. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

El operador del establecimiento de origen deberá cumplimentar los datos del establecimiento de destino.

No se podrá emitir el documento comercial si el establecimiento de destino no está registrado en el Registro de establecimientos SANDACH.

En la siguiente imagen figuran datos del establecimiento de destino que debe cumplimentar el operador del establecimiento de origen.

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:		
Establecimiento:		
Dirección:		
Código Postal:		
Actividad:		
Grabar Emitir		

Código SANDACH/código oficial

Deberá introducir el número de autorización o registro del establecimiento de destino. En caso de no conocer el número de autorización o registro, pero sí el nombre del establecimiento lo podrá buscar en el siguiente enlace [Consulta establecimientos](#) que se encuentra en la parte superior del “alta de documento comercial”.



The screenshot shows the SANDACH web application interface. The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Agriculture, Food, and Environment, the FEADER logo, and the text 'Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano'. The left sidebar contains a menu with the following items: Inicio, Libro blanco, Legislación, Preguntas frecuentes, Documentación de interés, Enlaces de interés, Noticias, Consulta pública establecimientos, Consulta pública Uds Responsables, Agenda, Establecimientos, Uds Responsables, Administración, Planes Control, and Reg. Movimientos. The main content area is titled 'DOCUMENTO COMERCIAL' and 'EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL'. It includes a description: 'Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.' and a link to the 'Manual de usuario de Movimientos'. The 'Consulta establecimientos' link is highlighted with a red box and a mouse cursor. Below this, the 'Información del Documento Comercial' section shows the 'Datos del establecimiento de origen' with the following fields: Establecimiento (ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN), Código SANDACH/oficial (S14067002), NIF/CIF (66761K), Dirección (CTRA. DE LA ESTACION S/N Villafranca de Córdoba CORDOBA), Código Postal (14420), and Actividad (P. Transformación). The 'Datos de la carga' section is also visible at the bottom.

Al pulsar en el enlace [Consulta establecimientos](#) se le abrirá otra ventana nueva en el navegador y le aparecerá el siguiente buscador:

Ventana del documento comercial

Ventana del buscador de establecimientos



Búsqueda de establecimientos:

☒ Sección/Section: Todos

☒ Actividad/Activity: Todos

☒ Categoría/Category: ☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☐ Cat. 3

☒ Matrícula:

☒ CA/Autonomous Comm.: Todos

☒ Cód. Oficial/Approval nº:

☒ Nombre estab/Name:

Buscador de establecimientos SANDACH

En el buscador, podrá buscar el número de autorización/registro de cualquier establecimiento SANDACH. Para ello puede seleccionar uno o varios criterios de búsqueda y después pulsar el botón “Buscar”:

- Sección
- Actividad
- Categoría
- Matrícula
- Comunidad autónoma
- Código oficial
- Nombre del establecimiento

Por ejemplo: se rellenan los siguientes criterios y se pulsa “buscar”. Como resultado se obtiene un establecimiento.

Búsqueda de establecimientos:

Sección/Section:	Sección IX - P. Técnicas
Actividad/Activity:	Todos
Categoría/Category:	☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3
Matrícula:	
CA/Autonomous Comm.:	ANDALUCÍA
Cód. Oficial/Approval nº:	
Nombre estab/Name:	GRASAS

Buscar

 [Imprimir listado de la búsqueda](#) 

 [Print list of search](#) 

 [Exportar Listado de la búsqueda](#)

Listado de establecimientos:		
Nombre del establecimiento	Comunidad Autónoma	Categoría
GRASAS ANIMALES Y ACEITES DE PESCADO EL TIBURON,SL	ANDALUCÍA	Cat. 3

Mostrar

1

Al pulsar en el botón “mostrar” se despliegan los datos públicos del establecimiento (entre ellos el código SANDACH/código oficial) tal y como se muestra en la siguiente imagen.

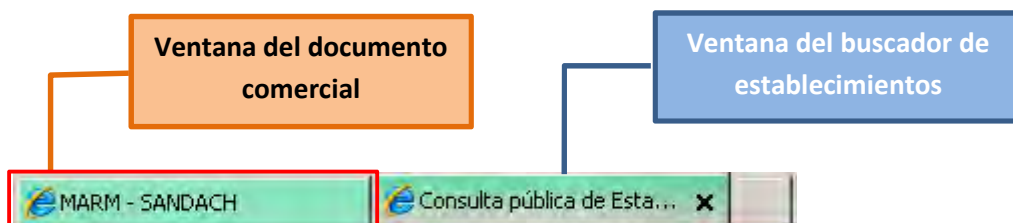
Listado de establecimientos:			
Nombre del establecimiento	Comunidad Autónoma	Categoría	
GRASAS ANIMALES Y ACEITES DE PESCADO EL TIBURON,SL	ANDALUCÍA	Cat. 3	Mostrar

1

Datos del Establecimiento/ Establishment Details:					
Nombre del establecimiento/Name:	GRASAS ANIMALES Y ACEITES DE PESCADO EL TIBURON,SL				
Código SANDACH/Approval number:	S21041003				
Código local/Local number:	21/001/01/TRAHTC3				
CA/Autonomous Comm.:	ANDALUCÍA				
Provincia/Province:	HUELVA				
Municipio/Municipality:	Huelva				
Dirección/Address:	CALDERON DE LA BARCA, 6				
Código Postal/Postal code:	21001				

Sección	Actividad	Categoría	Cod. Actividad	Cod. Producto	Observaciones
Sección IX - P. Técnicas	P. pescado y productos derivados del pescado	Cat. 3	OTHER-FISH	FATOT	

Deberá seleccionar el código SANDACH/oficial “S21041003”, y a continuación deberá volver a la ventana del documento comercial, introducir en el código SANDACH del establecimiento de destino, pulsar la  y se cargarán los datos del establecimiento.



Datos del establecimiento de destino:	
Código SANDACH/oficial:	S21041003 

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	S21041003 ✖
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
Dirección:	CALDERON DE LA BARCA, 6 Huelva HUELVA
Código Postal:	21001
Actividad:	Seleccionar

Si ha habido un error al introducir el código SANDACH/oficial del establecimiento de destino o si desea realizar una nueva búsqueda, al pulsar en el icono ✖ **Eliminar el establecimiento de destino seleccionado** se le quedará en blanco el campo de búsqueda por código SANDACH/oficial, pudiendo introducir un nuevo código SANDACH/oficial.

Actividad

En el desplegable se mostrarán las actividades que puede realizar el establecimiento de destino. Un establecimiento puede realizar una o más actividades. La actividad del establecimiento de destino debe ser compatible con la naturaleza y la categoría del envío.



La aplicación realizará validaciones y no permitirá “emitir” documentos comerciales a destinos no permitidos según el tipo de material (naturaleza), según la categoría o a establecimientos no registrados o inactivos en el Registro de establecimientos SANDACH:

- Por categoría: por ejemplo, no permitirá enviar una partida de material C1 cuyo destino sea una fábrica de alimentos para animales de compañía (solo admite material de C3).
- Por naturaleza: por ejemplo, no permitirá enviar estiércol a una planta técnica de grasas extraídas y derivados de las grasas.
- Establecimientos no registrados en el Registro de establecimientos SANDACH o en estado inactivo.

Para seleccionar la actividad del establecimiento de destino, debe pulsar en el desplegable y seleccionar la actividad. La aplicación solo mostrará las actividades que tiene asignado el establecimiento de destino en el Registro de establecimientos SANDACH.

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	S21041003 ✖
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
Dirección:	CALDERON DE LA BARCA, 6 Huelva HUELVA
Código Postal:	21001
Actividad:	Seleccionar Seleccionar P. pescado y productos derivados del pescado

1.1.5. GRABAR, EMITIR E IMPRIMIR DOCUMENTOS COMERCIALES

Una vez introducidos todos los datos del documento comercial deberá pulsar uno de los botones siguientes “Grabar” o “Emitir”:

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	S21041003 ✖
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
Dirección:	CALDERON DE LA BARCA, 6 Huelva HUELVA
Código Postal:	21001
Actividad:	Seleccionar

GRABAR

Si pulsa el botón “Grabar” la aplicación le mostrará el siguiente mensaje de confirmación y le guardará el documento comercial en estado “Borrador”



El documento comercial se guarda en estado “Borrador” y la aplicación NO le asigna número de documento comercial.

El “Estado” del documento comercial se puede ver en la parte superior del formulario del documento comercial.

DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

Manual de usuario de Movimientos 

Consulta establecimientos

Estado: Borrador

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

Establecimiento: ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN

Más adelante, se explican los distintos estados del documento comercial para los establecimientos de origen (ver páginas 36 a 40).

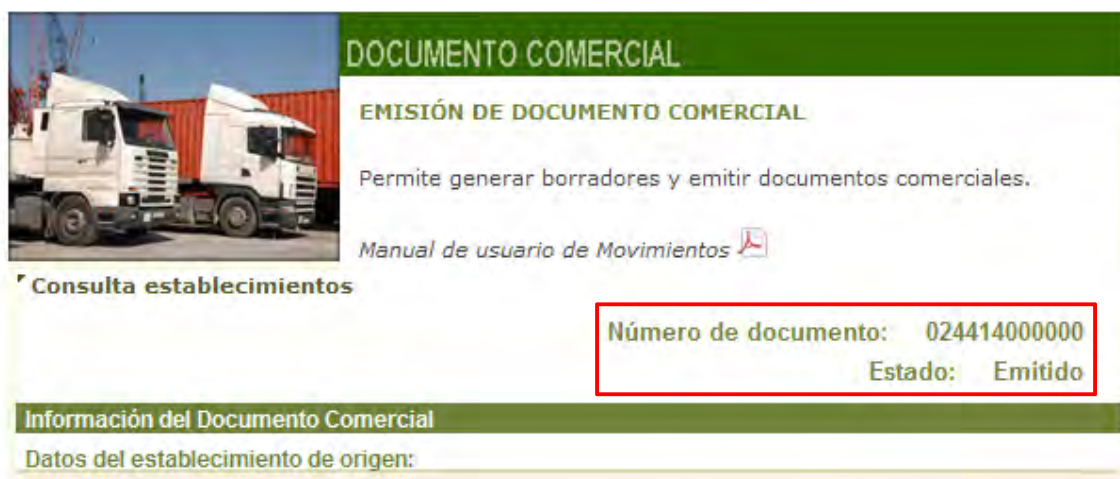
EMITIR

Si pulsa el botón “Emitir” la aplicación le mostrará el siguiente mensaje de confirmación y le guardará el documento comercial en estado “Emitido”



Al pulsar el botón “Emitir” la aplicación validará que tiene todos los datos cumplimentados correctamente en el documento comercial, y le asignará un número de documento comercial.

El “Estado” del documento comercial se puede ver en la parte superior del formulario del documento comercial.



DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

Manual de usuario de Movimientos 

Consulta establecimientos

Número de documento: 024414000000

Estado: Emitido

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

El estado “Emitido” es el documento comercial definitivo y tras la impresión acompaña al movimiento de subproductos animales o productos derivados.

PRINCIPALES MENSAJES DE ERROR AL EMITIR UN DOCUMENTO COMERCIAL

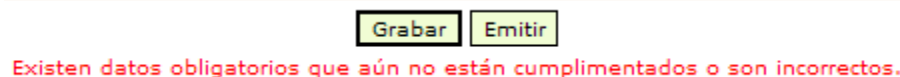
a) Campos obligatorios sin cumplimentar



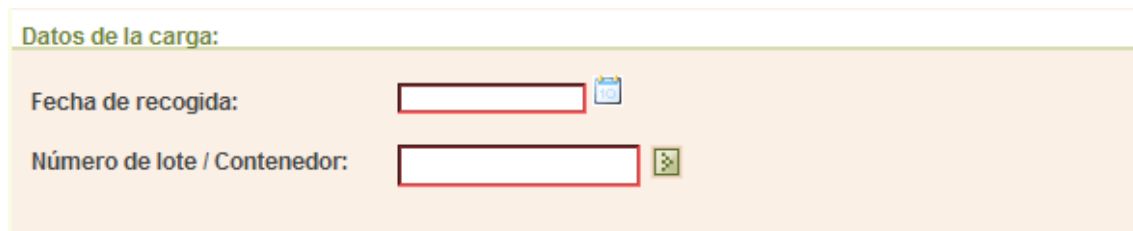
Solo se podrán “emitir” documentos comerciales si están cumplimentados todos los campos del formulario del documento comercial³:

- Datos del establecimiento de origen
- Datos de la carga
- Datos de la empresa de transporte
- Datos del establecimiento de destino

En caso de faltar algún dato por cumplimentar la aplicación le mostrará el siguiente mensaje de error:



Y le mostrará los campos sin cumplimentar resaltados de la siguiente manera:



b) Fechas

Fecha de emisión

Fecha en la cual el operador del establecimiento de origen imprime el documento comercial.

Esta fecha la asignará la aplicación en el momento de la impresión del documento comercial e irá reflejada en el documento comercial en la fecha de “DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL EXPEDIDOR”.

La fecha de emisión deberá ser anterior o igual a la fecha de recogida de la mercancía por parte de la empresa de transporte SANDACH.

³ Todos los campos del documento comercial son de cumplimentación obligatoria salvo algunos que el operador puede cumplimentar de manera optativa, pero se recomienda que en su caso sean cumplimentados: marcado con GTH (C1, C2), destino alimentación animal (C3), harinas de carne y hueso procedentes de animales sospechosos, sacrificados o confirmados de EET (C1).

Fecha de recogida

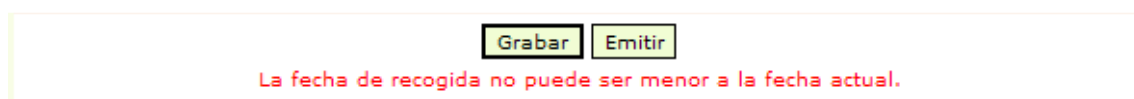
Fecha en la que el transportista recoge la mercancía en el establecimiento de origen.



La fecha de recogida debe ser igual o superior a la fecha de emisión del documento comercial e igual o superior a la fecha actual. Esta fecha la cumplimenta el operador del establecimiento de origen previo acuerdo con el transportista. La aplicación no permite cumplimentar fechas pasadas.

Esta fecha irá reflejada en el documento comercial en la fecha de “DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL TRANSPORTISTA”.

Si la fecha de recogida es inferior a la fecha actual, la aplicación le mostrará el siguiente mensaje:

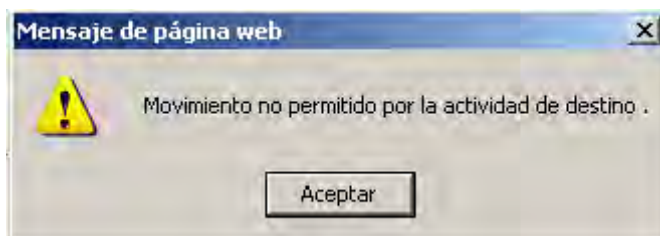


c) Movimientos a establecimientos de destino no permitidos

La aplicación realizará validaciones y no permitirá emitir documentos comerciales si la naturaleza, la actividad y/o la categoría del establecimiento de destino no es la adecuada.

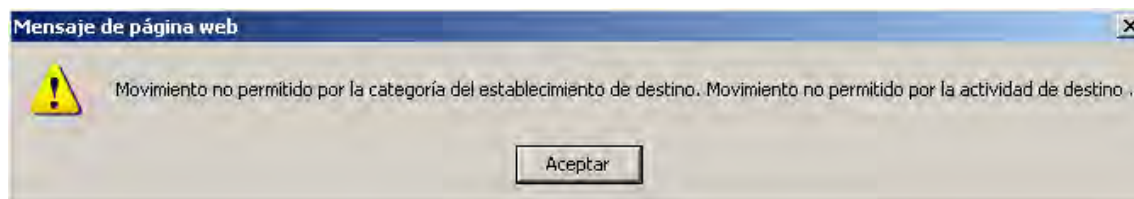
Tipo de naturaleza y actividad de destino

Por ejemplo, si intenta enviar ovoproductos (C2) desde una planta intermedia a una planta técnica de estiércol (C2) le saldrá el siguiente mensaje:



Tipo de naturaleza, categoría y actividad de destino

Por ejemplo, si intenta enviar harinas de carne y hueso (C1) desde una planta de transformación a una fábrica de alimentos de animales de compañía (C3) le saldrá el siguiente mensaje:



IMPRIMIR



Solo se pueden imprimir los documentos comerciales que se encuentren en estado “Emitido” y solo pueden imprimir los documentos comerciales los establecimientos de origen.

Existen dos posibles opciones para la impresión del documento comercial:

Imprimir un documento comercial recién “Emitido” por el operador

El operador del establecimiento de origen cumplimenta todos los datos del formulario del documento comercial, pulsa el botón “Emitir” y la aplicación le muestra el número asignado al documento comercial en la parte superior y en la parte inferior del documento le aparecerá el botón “Imprimir”

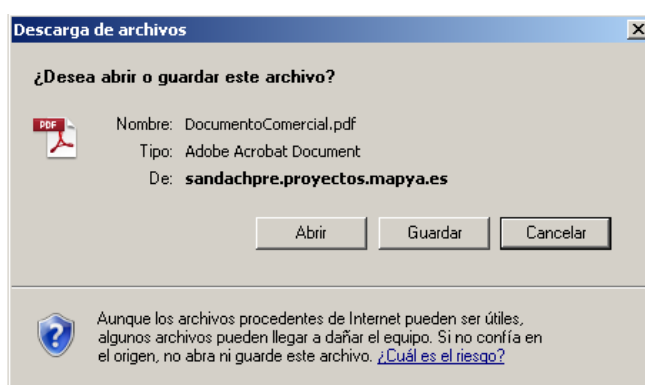
DOCUMENTO COMERCIAL					
EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL Permite generar borradores y emitir documentos comerciales. Manual de usuario de Movimientos					
Consulta establecimientos	Número de documento: 071614000330 Estado: Emitido				
Información del Documento Comercial					
Datos del establecimiento de origen:					
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN				
Código SANDACH/oficial:	S16112001				
NIF/CIF:	4064				
Dirección:	BARRIO LA ZOREDA. CL SERIN, S/N Gijón OVIEDO				
Código Postal:	16500				
Actividad:	Establecimientos o plantas que realicen actividades intermedias y que almacenen subproductos animales				
Datos de la carga:					
Fecha de recogida:	21/03/2014				
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3				
	Nº de lote / contenedor CONTENEDOR 001				
Naturaleza:	FORMF Productos de origen animal/ no destinados a consumo humano (Antiguos alimentos)				
Peso/Volumen estimado:	222 Kilos				
Destino alimentación animal:	Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal				
Datos del transporte:					
Código SANDACH/oficial:	S26026001				
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH				
NIF/CIF:	271914				
Dirección:	LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA				
Código Postal:	26320				
Matrícula/Nº identificación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Matrícula/Nº identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autopropulsado</td> <td>LO9638N</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación	Autopropulsado	LO9638N
Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación				
Autopropulsado	LO9638N				

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH oficial:	S33024001
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
NIF/CIF:	2964D
Dirección:	BARRIO LA ZOREDA. CL. SERIN, S/N Gijón OVIEDO
Código Postal:	33697
Actividad:	P. Transformación

Imprimir

Al pulsar en el botón “Imprimir” le aparecerá el siguiente mensaje:



Deberá seleccionar la opción que desee:

- **Abrir:** Le abrirá el documento comercial y después podrá imprimirlo.
- **Guardar:** Podrá guardar todos sus documentos comerciales e imprimirlos más tarde.
- **Cancelar:** anula la operación de impresión.

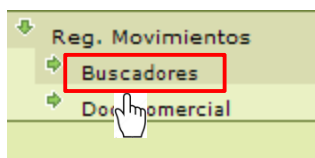
El **formato del documento comercial** se encuentra en el **Anexo V** de este manual.



La aplicación emitirá tres documentos comerciales: uno para el establecimiento de origen, uno para el transportista y otro para el establecimiento de destino.

Imprimir documentos comerciales en estado “Emitido” desde el buscador

Si lo desea, puede imprimir los documentos comerciales desde la opción “Buscadores” del Registro de movimientos SANDACH.



Al pulsar en la opción “buscadores” se le mostrará la siguiente pantalla. En la opción “Estado de documento” del buscador deberá seleccionar los documentos “Emitidos” y le mostrará todos los documentos emitidos por su/s establecimiento/s de origen.



EMISIÓN DE DOCUMENTOS COMERCIALES
 Permite buscar documentos comerciales.

Buscador de Documentos Comerciales
Criterios de búsqueda:
 Número de Documento
 Cod. SANDACH Estab. Origen
 Cod. SANDACH Estab. Destino
 Cod. SANDACH Transporte
 Estado Documento

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
071614000344	S16112001	S45134001	S26026001	Emitido	12/05/2014	Abrir
071614000343	S16112001	S45134001	S26026001	Emitido	12/05/2014	Abrir
071614000342	S16112001	S45134001	S26026001	Emitido	12/05/2014	Abrir
074514000038	S45134001	S48011001	S26026001	Emitido	04/04/2014	Abrir
150114000015	ES010360019999	S50062001	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir
150114000014	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir
011414000277	S14067002	S44216003	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
011414000276	S14067002	S50062001	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
074514000037	S45134001	S08029001	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
150114000011	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
150114000004	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	27/03/2014	Abrir
150114000000	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	27/03/2014	Abrir
071614000318	S16112001	S48011001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000317	S16112001	S48011001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000316	S16112001	S14069002	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000315	S16112001	S14069002	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir

Si pulsa en el botón accederá al formulario del documento comercial y en la parte inferior del documento se encuentra el botón “Imprimir”.

Para imprimir el documento deberá realizar los pasos señalados anteriormente.

El funcionamiento de los buscadores de documentos comerciales se explica detalladamente a continuación.

PARTICULARIDADES DEL BOTÓN IMPRIMIR



Puede ocurrir que el operador del establecimiento de origen y de destino sea el mismo. Esto implica que cuando acceda a un documento comercial en estado “Emitido” le aparezcan las siguientes opciones:

Datos de la carga a rellenar en destino:

Fecha de recepción: 

Peso/Volumen recibido:

Imprimir

Validar Rechazar Validar con discrepancias Anular

- Como operador de un establecimiento de origen debería ver solo las opciones “Anular” o “Imprimir”
- Como operador de un establecimiento de destino debería ver solo las opciones “Validar”, “Rechazar” y “Validar con discrepancias”
- Como operador de un establecimiento de origen y de destino puede ver todas las opciones.



Todos los movimientos de subproductos animales y productos derivados deben ir acompañados del documento comercial impreso (salvo excepciones Anexo IV). Por tanto, si el operador del establecimiento de origen y de destino es el mismo, siempre deberá imprimir primero el documento comercial y después validar, validar con discrepancias o rechazar.

1.2. ESTADOS DEL DOCUMENTO COMERCIAL (ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN)

Los diferentes estados por los que puede pasar un documento comercial en el establecimiento de origen y en orden secuencial, es el siguiente:

1.2.1. ESTADO “BORRADOR”

En este estado, el operador de origen puede tener la información del documento comercial sin ningún tipo de límite en la modificación o validación de los datos, son para su uso propio y no se tendrán en cuenta para ningún informe o estadística y solo lo podrá ver el establecimiento de origen.

Es un estado para facilitar las gestiones de los documentos comerciales.



Para dar de alta un documento comercial en estado “Borrador” **deberá cumplimentar como mínimo el establecimiento de origen y pulsar el botón “Grabar”**.

Datos del establecimiento de origen:

Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	S14067002
NIF/CIF:	761K
Dirección:	CTRA. DE LA ESTACION S/N Villafranca de Córdoba CORDOBA
Código Postal:	14420
Actividad:	Seleccionar

Datos de la carga:

Fecha de recogida:	dd/mm/aaaa
Número de lote / Contenedor:	
Naturaleza:	
Peso/Volumen estimado:	Kilos

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	
Nombre:	
NIF/CIF:	
Dirección:	
Código Postal:	
Matricula/Nº identificación:	Autopropulsado

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	
Establecimiento:	
Dirección:	
Código Postal:	
Actividad:	Seleccionar

Grabar Emitir

Al pulsar “grabar” el estado “Borrador” le aparece en la parte superior del formulario del documento comercial y el documento comercial queda guardado en estado “Borrador” (admite modificaciones) y no tiene asignado ningún “Número de documento comercial”.



The screenshot shows the 'DOCUMENTO COMERCIAL' form. At the top, there's a green header with the title. Below it, a sub-header reads 'EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL'. A descriptive text states: 'Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.' Below this is a link to the 'Manual de usuario de Movimientos' with a PDF icon. A button labeled 'Consulta establecimientos' is on the left. On the right, a red-bordered box highlights the 'Estado: Borrador' label. The main section is titled 'Información del Documento Comercial' and contains a form for 'Datos del establecimiento de origen:'. The fields are: 'Establecimiento:' (dropdown menu showing 'ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN'), 'Código SANDACH/oficial:' (text field with 'S14067002'), 'NIF/CIF:' (text field with '66761K'), 'Dirección:' (text field with 'CTRA. DE LA ESTACION S/N Villafranca de Córdoba CORDOBA'), 'Código Postal:' (text field with '14420'), and 'Actividad:' (dropdown menu showing 'Seleccionar').

También puede cumplimentar todos los datos del documento comercial y pulsar “grabar” para guardarlo como borrador.

Los documentos en estado borrador no se pueden imprimir al carecer de número de documento.

1.2.2. ESTADO “EMITIDO”

Si el operador ha cumplimentado todos los campos del formulario del documento comercial y considera la información como definitiva deberá pulsar el botón “Emitir” y la aplicación asignará de forma automática un número de documento comercial.



Una vez en este estado no se podrá hacer ninguna modificación de la información contenida en el documento comercial (salvo “Anular” el documento comercial que se explica en las páginas 39 a 40 de este manual).

También se puede emitir un documento comercial directamente sin necesidad de pasar por el estado borrador. Para esto, deberá cumplimentar todos los datos del formulario del documento comercial y pulsar directamente el botón “Emitir”.

Recuerde que solo los documentos comerciales en estado “Emitido” son los que se pueden imprimir y acompañan al movimiento hasta el establecimiento de destino.



DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

Manual de usuario de Movimientos 

Estado: Borrador

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

Establecimiento:

ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN

Código SANDACH/oficial:

S14067002

NIF/CIF:

66761K

Dirección:

CTRA. DE LA ESTACION S/N Villafranca de Córdoba CORDOBA

Código Postal:

14420

Actividad:

P. Transformación

Datos de la carga:

Fecha de recogida:

dd/mm/aaaa
01/02/2013 

Número de lote / Contenedor:

 ☒ Cat. 3

Nº de lotes y contenedores de la carga

CONTENEDOR 0001	✗
CONTENEDOR 0002	✗

Naturaleza:

PAP Proteína Animal Transformada (C3)

Tratamiento:

Seleccionar

Peso/Volumen estimado:

5000 Kilos

Destino consumo animal:

☐ Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:

S26026001 ✗

Nombre:

TRANSPORTE SANDACH

NIF/CIF:

271914

Dirección:

LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA

Código Postal:

26320

Matrícula/Nº identificación:

Autopropulsado Seleccionar 

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:

S21041003 ✗

Establecimiento:

ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO

Dirección:

CALDERON DE LA BARCA, 6 Huelva HUELVA

Código Postal:

21001

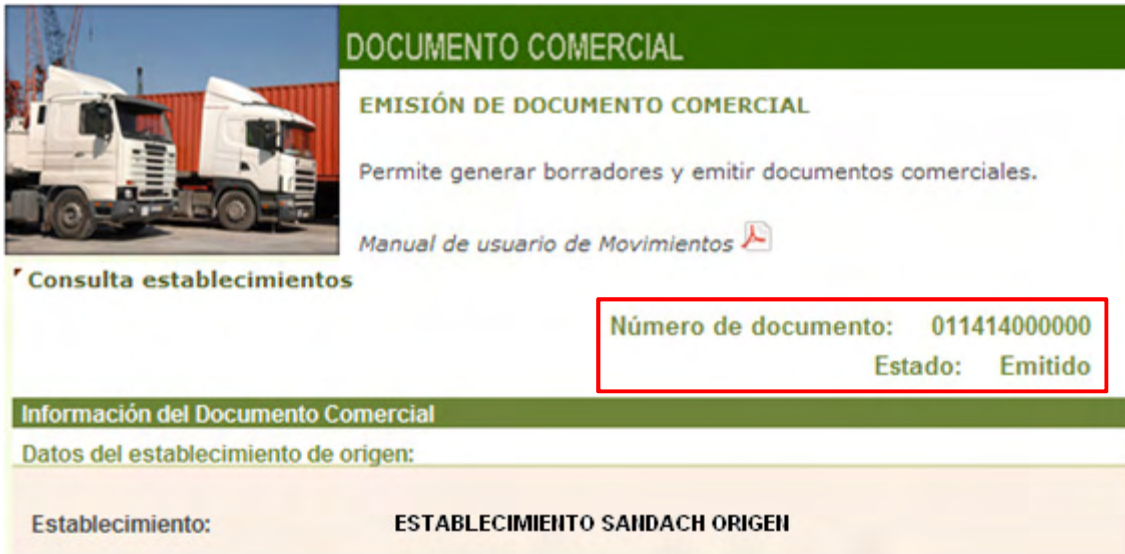
Actividad:

P. pescado y productos derivados del pescado

Grabar

Emitir

Una vez que se ha emitido el documento le aparecerá en la parte superior del formulario del documento comercial el “Número de documento” y el estado “Emitido”



El número del documento comercial tiene la siguiente secuencia:

- 2 dígitos correspondientes a la comunidad autónoma
- 2 dígitos correspondientes al código INE de provincia
- 2 dígitos correspondientes al año
- 6 dígitos para asignar el número de documento comercial

01	14	14	000000 (12 dígitos)
CA	Prov.	Año	DC

1.2.3. ESTADO “ANULADO”



En el caso de que un documento comercial en estado “Emitido” sea erróneo, se podrá anular siempre y cuando se anule antes de la fecha de recogida de la mercancía por parte del transportista⁴. Los documentos comerciales no se pueden anular el mismo día que la fecha de recogida de la mercancía.

Solo se pueden anular documentos comerciales en estado “Emitido”

Más adelante se explica cómo buscar documentos comerciales en sus distintos estados (apartado “Buscador” del menú, ver páginas 41 a 48).

Para anular un documento comercial en estado “emitido” deberá pulsar el botón “Anular” que aparece al final del formulario del documento comercial.

⁴ La fecha de recogida del transportista es la que figura en el apartado III “Datos de la carga a rellenar en el origen”. Esta fecha se la proporciona la empresa de transporte al establecimiento de origen.



DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

[Manual de usuario de Movimientos](#)

[Consulta establecimientos](#)

Número de documento: 011414000263
Estado: Emitido

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	067002
NIF/CIF:	30966761K
Dirección:	Torrent d'en Maniu, 16 Cabrera de Mar BARCELONA
Código Postal:	14420
Actividad:	P. Transformación

Datos de la carga:

Fecha de recogida:	25/03/2014		
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3		
<table><tr><th>Nº de lote / contenedor</th></tr><tr><td>CONTENEDOR 001</td></tr></table>		Nº de lote / contenedor	CONTENEDOR 001
Nº de lote / contenedor			
CONTENEDOR 001			
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos		
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1		
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos		

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S26026001				
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH				
NIF/CIF:	271914				
Dirección:	LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA				
Código Postal:	26320				
Matrícula/Nº identificación:	<table><tr><th>Tipo de vehículo</th><th>Matrícula/Nº identificación</th></tr><tr><td>Autopropulsado</td><td>LOS832N</td></tr></table>	Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación	Autopropulsado	LOS832N
Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación				
Autopropulsado	LOS832N				

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	S08029001
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
NIF/CIF:	
Dirección:	Torrent d'en Maniu, 16 Cabrera de Mar BARCELONA
Código Postal:	08349
Actividad:	P. Oleoquímicas

[Imprimir](#)
[Anular](#)

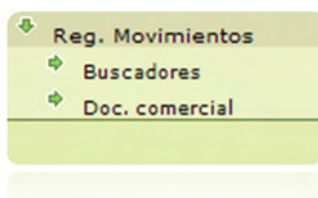
La aplicación solicitará que confirme si desea anular el documento comercial.



2. ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN/ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

2.1. BUSCADORES DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES

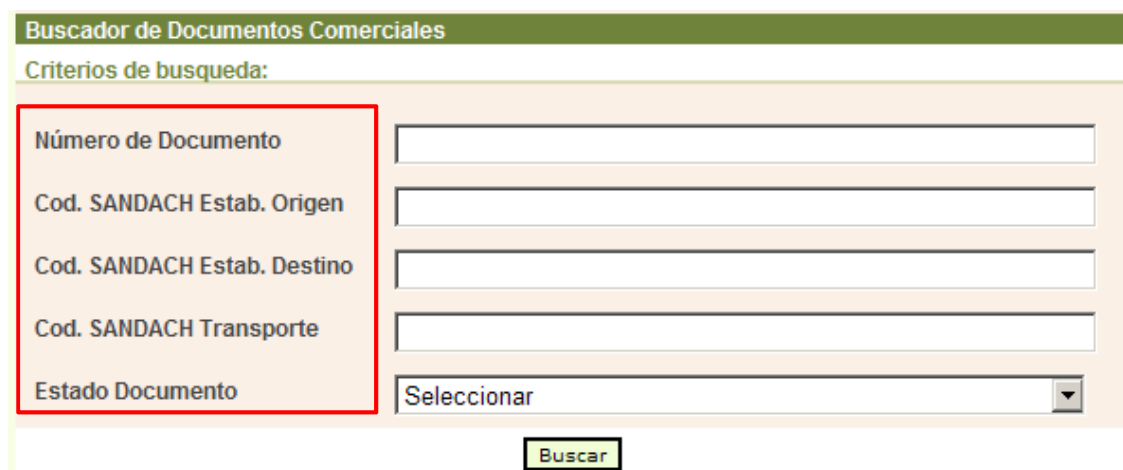
Al pulsar en el menú del “Reg. Movimientos” se le desplegarán las siguientes opciones:



La opción “Buscadores” permite buscar todos los documentos comerciales enviados o recibidos por el/los establecimientos a los que se encuentra asociado el operador.



Se podrán buscar documentos comerciales por los siguientes criterios de búsqueda:

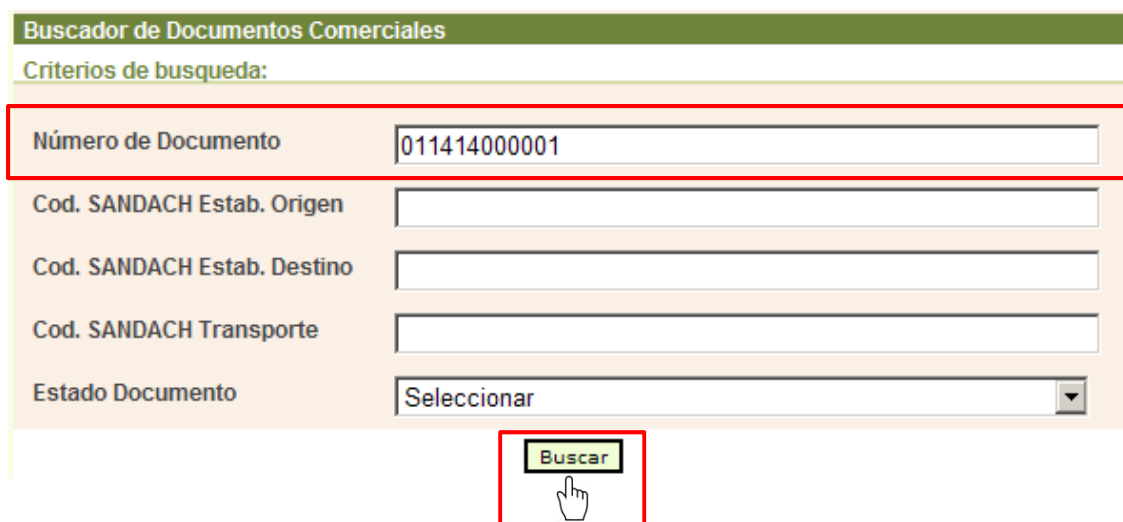


Recuerde que:

- En el buscador solo se mostrarán los documentos comerciales de los establecimientos a los que está asociado el operador. Es decir, los operadores solo podrán buscar documentos comerciales de los establecimientos a los que están asociados.
- Un operador puede estar asociado a uno o más establecimientos.

2.1.1. BÚSQUEDA POR NÚMERO DE DOCUMENTO

Si conoce el número de documento comercial puede introducir el número en la opción “Numero de documento” y pulsar el botón “Buscar”



El buscador le mostrará el documento comercial asociado a ese establecimiento.

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
011414000001	S14067002	S21041003	S26026001	Emitido	03/03/2014	Abrir
1						

Si pulsa el botón [Abrir](#) accederá al contenido del documento comercial.



En todos los resultados búsquedas de un establecimiento (independientemente del criterio de búsqueda seleccionado) siempre se mostrarán los siguientes campos:

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
011414000001	S14067002	S21041003	S26026001	Emitido	03/03/2014	Abrir
1						

- **Número de documento comercial**
- **Código SANDACH/oficial del establecimiento de origen** (establecimiento que emite el documento comercial).
- **Código SANDACH/oficial del establecimiento de destino** (establecimiento que recibe la mercancía)
- **Código SANDACH/oficial de la empresa de transporte**
- **Estado** en el que se encuentra el documento comercial
- **Fecha** del último cambio realizado al documento comercial

Recuerde que un operador puede estar asociado a más de un establecimiento.

Página 44 de 100



Si pasa el cursor por los códigos oficiales del establecimiento de origen, del establecimiento de destino o de la empresa de transporte, la aplicación le mostrará una leyenda con el nombre del establecimiento y la actividad indicada en el documento comercial.

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
011414000266	S14067002	S08029001	S26026001	Anulado	25/03/2014	 Abrir
011414000265	S14067002	S21041003	S26026001	Con	25/03/2014	Abrir
011414000264	S14067002	S21041003	S26026001	Con	25/03/2014	Abrir

Nombre: ESTAB. SANDACH ORIGEN

Actividad: P. Transformación

EXPORTAR LOS RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Asimismo, la aplicación le permite **exportar los resultados de la búsqueda**. Para ello deberá pulsar el icono  que aparece en la parte superior derecha del “resultado de la búsqueda”. La aplicación le solicitará que confirme si quiere abrir, guardar o cancelar el resultado de la búsqueda.



Si pulsa “abrir” se abrirá el Excel mostrando los resultados de los criterios de búsqueda:

NºDocumento	Estab. Origen	Estab. Destino	Transportista	Estado
nº 011414000001	S14067002	S21041003	S26026001	Emitido
	S14067002			Borrador
nº 011414000000	S14067002	S21041003	S26026001	Anulado

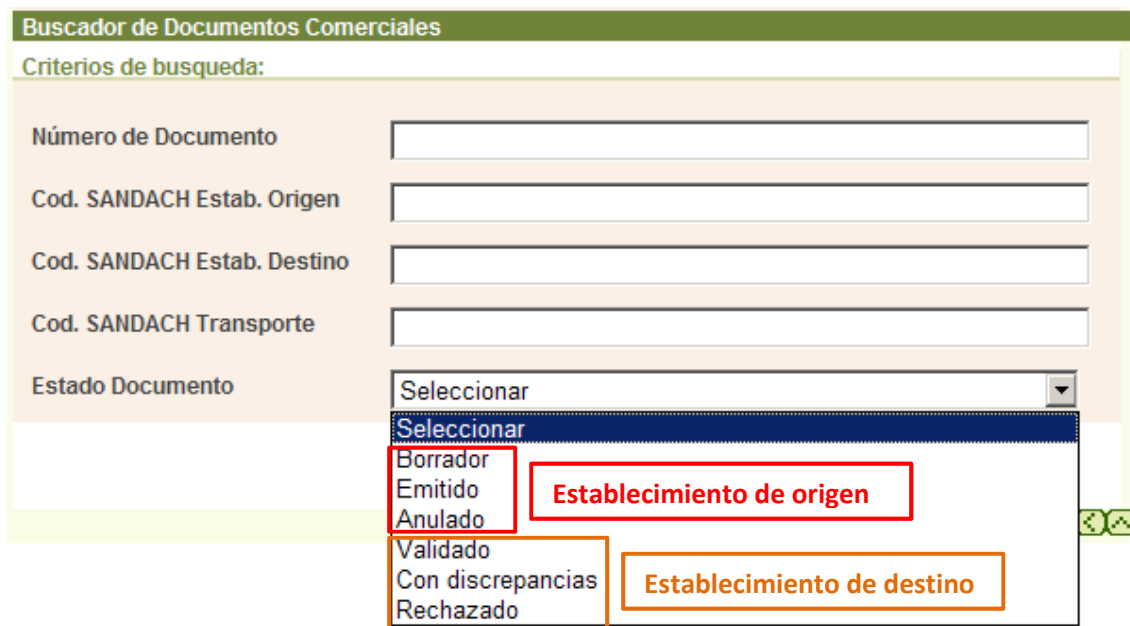
2.1.3. BÚSQUEDA POR “ESTADO DOCUMENTO”

Al pulsar en el desplegable del “Estado de documento” le aparecerán los distintos estados en los que puede estar un documento comercial.



- Como operador de un establecimiento de origen podrá ver los estados “Borrador”, “Emitido” y “Anulado”
- Como operador de un establecimiento de destino podrá ver los estados “Emitido”, “Validado”, “Con discrepancias” y “Rechazado” (que se explican detalladamente más adelante).

El perfil operador de un establecimiento puede funcionar como un operador de un establecimiento de origen (que da de alta los documentos comerciales para realizar un envío a un establecimiento de destino) o como un operador de un establecimiento de destino (que recibe material enviado desde otros establecimientos de origen). Por tanto, podrá ver todos los estados de los documentos comerciales (como operador de origen y como operador destino). Por ejemplo, un operador asociado a una planta de transformación C3, como establecimiento de origen puede dar de alta un documento comercial para enviar mercancía a una fábrica de alimentos de animales de compañía y como establecimiento de destino puede recibir un documento comercial de una planta intermedia donde deberá cumplimentar el apartado de “Datos de la carga a rellenar en destino”



Buscador de Documentos Comerciales

Criterios de búsqueda:

Número de Documento

Cod. SANDACH Estab. Origen

Cod. SANDACH Estab. Destino

Cod. SANDACH Transporte

Estado Documento

Seleccionar

Borrador

Emitido

Anulado

Validado

Con discrepancias

Rechazado

Establecimiento de origen

Establecimiento de destino

Una vez seleccionado el “estado de documento” deberá pulsar el botón “Buscar” y le saldrán todos los documentos comerciales asociados al estado seleccionado tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Buscador de Documentos Comerciales

Criterios de búsqueda:

Número de Documento

Cod. SANDACH Estab. Origen

Cod. SANDACH Estab. Destino

Cod. SANDACH Transporte

Estado Documento

Buscar

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
074514000038	S45134001	S48011001	S26026001	Emitido	04/04/2014	Abrir
150114000015	ES010360019999	S50062001	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir
150114000014	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir
011414000277	S14067002	S44216003	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
011414000276	S14067002	S50062001	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
074514000037	S45134001	S08029001	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
150114000011	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	31/03/2014	Abrir
150114000004	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	27/03/2014	Abrir

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

2.1.4. BÚSQUEDA SIN CRITERIOS DE BÚSQUEDA



El perfil operador de un establecimiento puede funcionar como un operador de un establecimiento de origen (que da de alta los documentos comerciales para realizar un envío a un establecimiento de destino) o como un operador de un establecimiento de destino (que recibe material enviado desde otros establecimientos de origen).

Si opta por buscar directamente sin indicar ningún criterio de búsqueda se le mostrarán todos los documentos comerciales enviados o recibidos desde/en su/s establecimiento/s.

Como operador del establecimiento de origen verá todos los documentos que ha cumplimentado (borradores, emitidos, anulados) y como operador del establecimiento de destino verá todos los documentos comerciales de los envíos que ha recibido su/s establecimiento/s, a los que puede asignar un estado validado, con discrepancias o rechazado.

Buscador de Documentos Comerciales

Criterios de búsqueda:

Número de Documento

Cod. SANDACH Estab. Origen

Cod. SANDACH Estab. Destino

Cod. SANDACH Transporte

Estado Documento Seleccionar ▼

Buscar

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
	S45134001	S45173002	S26026001	Borrador	04/04/2014	Abrir
	S14067002	S50062001	S26026001	Borrador	04/04/2014	Abrir
011414000278	S14067002	S50062001	S26026001	Rechazado	04/04/2014	Abrir
074514000039	S45134001	S48011001	S26026001	Con discrepancias	04/04/2014	Abrir
	S45134001	S45173002	S26026001	Borrador	04/04/2014	Abrir
074514000038	S45134001	S48011001	S26026001	Emitido	04/04/2014	Abrir
150114000015	ES010360019999	S50062001	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir
150114000014	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	01/04/2014	Abrir

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Los números indican que hay más documentos comerciales que no se muestran en la primera pantalla. Para ver los documentos comercial de la página 2 o de las siguientes páginas deberá situar el cursor en el número de página que desee ver y pulsar.

3. ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

3.1. ESTADOS DE LOS DOCUMENTOS COMERCIALES

Los diferentes estados que se le puede asignar a un documento comercial en el establecimiento de destino son los siguientes:

3.1.1. ESTADO “VALIDADO”

Si el operador del establecimiento de destino está de acuerdo con toda la información contenida en el documento comercial asignará al documento comercial el estado “Validado”, siendo éste el estado definitivo de documento comercial.

3.1.2. ESTADO VALIDADO “CON DISCREPANCIAS”

Si el operador del establecimiento de destino NO está conforme con algún dato contenido en el documento comercial generará un documento comercial “con discrepancias”. El operador del establecimiento de destino podrá indicar el campo/s en los que no está conforme y la aplicación notificará mediante un correo electrónico a la autoridad competente en materia de SANDACH de las comunidades autónomas implicadas (origen y destino) y al establecimiento de origen, que el establecimiento de destino ha aceptado la mercancía recibida pero que no está conforme con algún dato del documento comercial.

El estado definitivo del documento sería “Validado con discrepancias”



Dentro de las discrepancias se considera como caso especial los movimientos “**Sin documento comercial de acompañamiento impreso**”. Este estado se utilizará en caso de que el movimiento no vaya acompañado del documento comercial en papel (pero el documento comercial sí debe estar “emitido” en la aplicación). En estos casos el establecimiento de destino deberá cumplimentar en la aplicación la fecha y la cantidad recibida y la aplicación enviará un correo electrónico al establecimiento de origen y a la autoridad competente de las comunidades autónomas correspondientes indicando en el asunto “MUY URGENTE. MOVIMIENTO SANDACH SIN DOCUMENTO COMERCIAL IMPRESO”. Se dará un plazo de 24 horas al establecimiento de origen para que imprima el documento comercial y se lo haga llegar al establecimiento de destino y al transportista.

Los documentos comerciales validados “con discrepancias” implican que el operador de destino ha aceptado la mercancía recibida pero que no está conforme con algún dato del documento comercial.

3.1.3. ESTADO “RECHAZADO”

En el caso de que el establecimiento de destino no pueda procesar el material recibido ya sea por la categoría o bien por la naturaleza de la mercancía, podrá rechazar la recepción del envío.

- Rechazo por categoría: Por ejemplo, que llegue material de categoría 2 a una fábrica de alimentos para animales de compañía (solo categoría 3)

- Rechazo por naturaleza: Por ejemplo, que lleguen plumas a una planta de sangre y hemoderivados.

En estos casos, el establecimiento de destino deberá cumplimentar en la aplicación la fecha y el motivo de rechazo y la aplicación enviará un correo electrónico al establecimiento de origen y a la autoridad competente en materia de SANDACH de las comunidades autónomas implicadas (origen y destino) indicando en el asunto “MUY URGENTE. RECHAZO MOVIMIENTO SANDACH”

El estado definitivo del documento sería “Rechazado”.

3.2. BUSCADOR DE DOCUMENTOS COMERCIALES EMITIDOS

El perfil operador de un establecimiento puede funcionar como un operador de un establecimiento de origen (que da de alta los documentos comerciales para realizar un envío a un establecimiento de destino) o como uno operador de un establecimiento de destino (que recibe material enviado desde otros establecimientos de origen).



Para poder validar los documentos comerciales, deberá acceder al menú del Registro de movimientos, opción “Buscadores”, seleccionar en “Estado de documento” la opción “Emitidos” y pulsar el botón “Buscar”.

Como establecimiento de destino solo se pueden “validar”, “validar con discrepancias” o “rechazar” los documentos comerciales que tengan el estado “Emitido”.



DOCUMENTO COMERCIAL
EMISIÓN DE DOCUMENTOS COMERCIALES
Permite buscar documentos comerciales.

Buscador de Documentos Comerciales

Criterios de búsqueda:

Número de Documento

Cod. SANDACH Estab. Origen

Cod. SANDACH Estab. Destino

Cod. SANDACH Transporte

Estado Documento

Buscar

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
150114000000	ES010360019999	S14069002	S26026001	Emitido	27/03/2014	Abrir
011414000264	S14067002	S02003017	S26026001	Emitido	25/03/2014	Abrir
071614000318	S16112001	S48011001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000317	S16112001	S48011001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000316	S16112001	S14069002	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000315	S16112001	S14069002	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000314	S16112001	S35026001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000313	S16112001	S22058003	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Página 50 de 100

En el caso de pulsar directamente la opción “buscar”, le aparecerían todos los documentos comerciales asociados a su establecimiento (tanto los documentos comerciales emitidos como establecimiento de origen, como los documentos comerciales recibidos como establecimiento de destino).

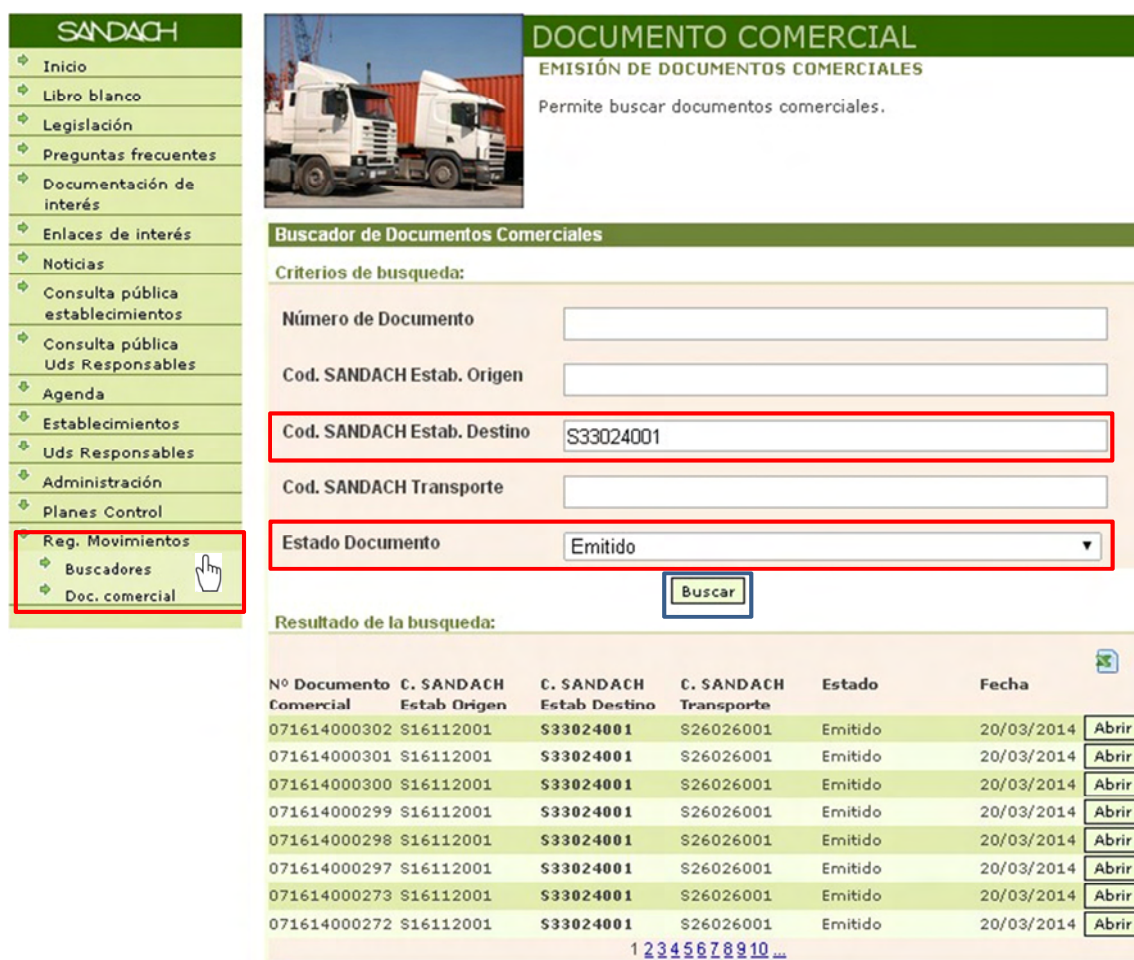
3.2.1. CÓMO ASIGNAR LOS ESTADOS A LOS DOCUMENTOS COMERCIALES EN ESTADO EMITIDO

Para poder asignar los estados a los documentos comerciales como establecimiento de destino, deberá acceder al menú buscador e introducir su número SANDACH/oficial en el “Cod. SANDACH del establecimiento de destino” (en el caso de estar asociado a más de un establecimiento) y/o introducir en el apartado “Estado de documento” la opción “Emitido” y pulsar “Buscar”.



Solo se pueden cambiar los estados de los documentos comerciales como establecimiento de destino que tengan el estado “Emitido”.

En la imagen que se muestra a continuación se pueden ver los documentos comerciales que tiene asociado un establecimiento, como establecimiento de destino.



Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
071614000302	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000301	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000300	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000299	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000298	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000297	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000273	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000272	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
071614000302	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000301	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000300	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000299	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000298	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000297	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000273	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000272	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

En el resultado de la búsqueda se indica:

- El **número de documento comercial**
- **Código SANDACH/oficial del establecimiento de origen** (es el código del establecimiento de donde procede la carga).
- **Código SANDACH/oficial del establecimiento de destino** (es el código del establecimiento al que está asociado como operador de destino.)
- **Código SANDACH/oficial de la empresa de transporte.**
- **Estado:** Estado en que se encuentra el documento comercial.
- **Fecha:** Indica la fecha de la última operación realizada al documento comercial.

En los establecimientos si pasa el cursor sobre el número le aparece la leyenda con el nombre del establecimiento y la actividad indicada en el documento comercial. Además en Origen y Destino si un establecimiento está asociado al usuario activo en la aplicación el código del mismo aparecerá en negrita **S33024001**



Para pasar un documento comercial en estado “Emitido” a cualquier otro estado “Validado”, “Validado con discrepancias” o “Rechazado” deberá pulsar en el botón [Abrir](#) y podrá acceder en el formulario del documento comercial a los “datos de la carga a rellenar en destino”.

Resultado de la búsqueda:

Nº Documento Comercial	C. SANDACH Estab Origen	C. SANDACH Estab Destino	C. SANDACH Transporte	Estado	Fecha	
071614000302	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000301	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000300	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000299	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000298	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000297	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000273	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir
071614000272	S16112001	S33024001	S26026001	Emitido	20/03/2014	Abrir

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ...

Como establecimiento de destino solo podrá cumplimentar el apartado de “Datos de la carga a rellenar en destino” y asignar el estado “Validado”, “Validado con discrepancias” o “Rechazado”.

3.3. DATOS DE LA CARGA A RELLENAR EN DESTINO

Al final del formulario del documento comercial en estado “Emitido” aparece el apartado “Datos de la carga a rellenar en el destino” que es el único apartado del documento comercial que tiene los campos activos. Deberá introducir la fecha de recepción de la mercancía y el peso/volumen recibido.

La fecha de recepción y el peso/volumen recibido son datos de cumplimentación obligatoria.

Datos del establecimiento de destino:	
Código SANDACH/oficial:	S33024001
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO
NIF/CIF:	i2964D
Dirección:	BARRIO LA ZOREDA. CL SERIN, S/N Gijón OVIEDO
Código Postal:	33697
Actividad:	P. Transformación

Datos de la carga a rellenar en destino:	
Fecha de recepción:	
Peso/Volumen recibido:	Kilos

Fecha de recepción de la mercancía

Es la fecha en la cual el establecimiento de destino recibe la mercancía.



La fecha de recepción registrada en la aplicación y en el documento comercial en papel deberán ser las mismas.

La fecha de recepción debe ser igual o menor que la fecha actual. La aplicación no permite introducir fechas futuras.

Se puede cumplimentar el campo fecha de recepción de la mercancía de forma manual, guardando siempre el formato “dd/mm/aaaa” (2 dígitos para el día/2 dígitos para el mes/4 dígitos para el año) o bien seleccionando la fecha del calendario.

Si selecciona la fecha en el calendario deberá pulsar el icono  y se le abrirá el calendario.

Datos de la carga:

Fecha de recogida: 

Número de lote / Contenedor:

Naturaleza:

Tratamiento:

Peso/Volumen estimado:

Mostrar calendario ☐ Cat. 3

Today: marzo 20, 2014

Las flechas  **marzo, 2014**  le permitirán ir a meses anteriores o posteriores respectivamente.

La fecha actual viene indicada en la parte inferior del calendario desde donde también puede seleccionarla.

marzo, 2014

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: marzo 20, 2014



El plazo máximo que puede transcurrir entre la fecha de recogida y la confirmación de la fecha de recepción y la cantidad recibida de mercancía en la aplicación por el establecimiento de destino es de 10 días, salvo para los establecimientos que reciban mercancía procedente de la CA de Canarias enviada a la península por vía marítima, que será de 30 días.

Peso/Volumen recibido

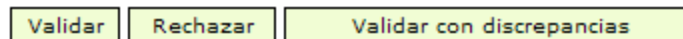
El operador deberá introducir de forma manual el peso o volumen de la carga recibida (la aplicación solo permite introducir dígitos) y seleccionar en el desplegable la unidad de peso o volumen (litros, kilogramos o metros cúbicos)



Peso/Volumen estimado: Kilos
Kilos
Litros
m³



Una vez cumplimentados estos dos campos tiene la opción de asignar alguno de los siguientes estados al documento comercial, pero independientemente del estado que asigne, siempre deberá cumplimentar la fecha de recepción de la mercancía y el peso/volumen recibido.



3.3.1. VALIDAR UN DOCUMENTO COMERCIAL

Una vez cumplimentados los campos de fecha de recepción y el peso/volumen estimado del apartado “Datos de la carga a rellenar en destino” deberá pulsar el botón

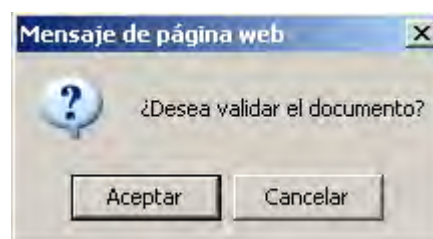


Datos de la carga a rellenar en destino:

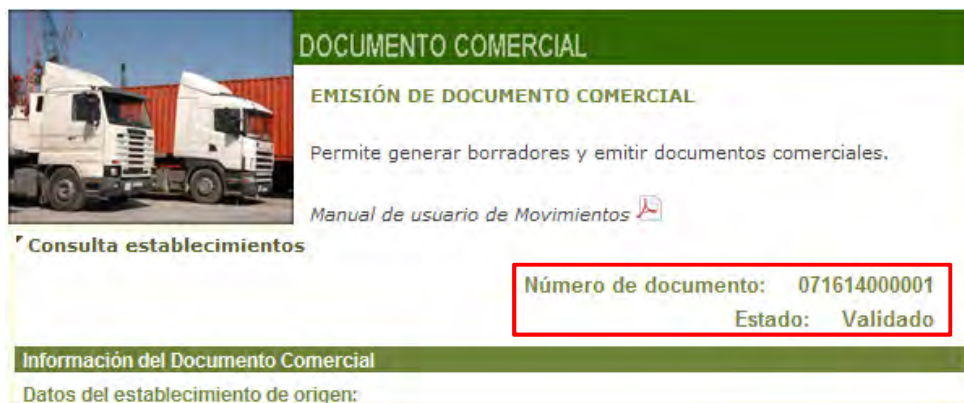
Fecha de recepción: dd/mm/aaaa
 

Peso/Volumen recibido: Kilos

La aplicación le mostrará el siguiente mensaje de confirmación:



Una vez confirmado, en la parte superior del formulario del documento comercial, podrá ver el número de documento comercial y el estado “Validado”.



Los documentos comerciales en estado “Validado” no se podrán modificar (es el estado definitivo).

3.3.2. VALIDAR “CON DISCREPANCIAS” UN DOCUMENTO COMERCIAL

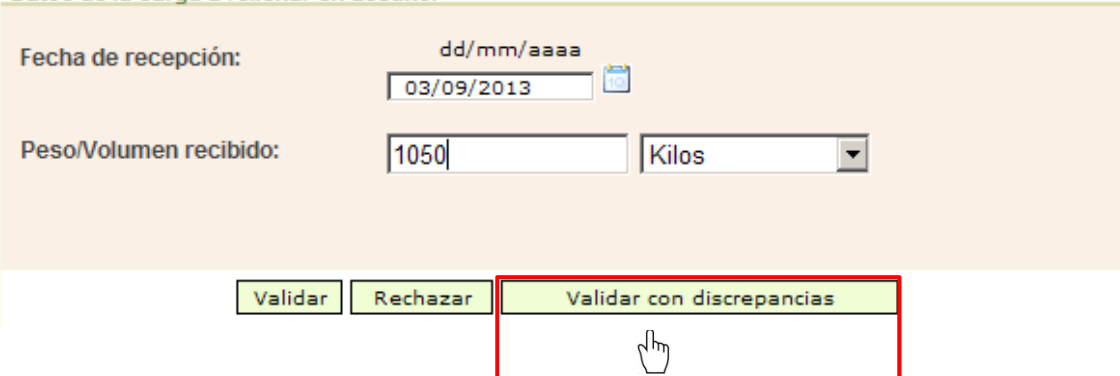
Si el operador del establecimiento de destino no está conforme con algún punto de la información cumplimentada por el operador del establecimiento de origen, podrá validar el documento comercial indicando las discrepancias.

La aplicación permite señalar discrepancias en todos sus apartados, salvo en el apartado “Datos del establecimiento de origen”.

Una vez cumplimentados los campos de fecha de recepción y el peso/volumen estimado del apartado “Datos de la carga a rellenar en destino” deberá pulsar el botón **Validar con discrepancias**

También puede seleccionar primero el botón **Validar con discrepancias** y después cumplimentar todos los campos.

Datos de la carga a rellenar en destino:



Se le abrirá una pantalla con toda la información del documento comercial que puede ser susceptible de modificar.

El documento comercial está formado por los siguientes apartados. En la figura que se indican los apartados en los que se pueden señalar discrepancias.

APARTADO	DISCREPANCIAS
– Datos del establecimiento de origen	No permite introducir discrepancias
– Datos de la carga – Datos del transporte – Datos del establecimiento de destino – Datos de la carga a rellenar en destino	Permite introducir discrepancias en los datos de estos apartados.

En este manual se irá explicando cómo introducir una discrepancia apartado por apartado.

DISCREPANCIAS EN DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

Como se ha indicado anteriormente, la aplicación no permite introducir al operador del establecimiento de destino discrepancias sobre los datos del establecimiento de origen. Se presume de la veracidad de los datos proporcionados por los explotadores a la autoridad competente en materia de SANDACH de la comunidad autónoma correspondiente.

Los explotadores facilitarán a la autoridad competente información actualizada sobre los establecimientos o plantas bajo su control.

En la imagen que se muestra a continuación se puede ver que no hay ningún campo activo que permita introducir una discrepancia:

Número de documento: 011414000261
Estado: Emitido

Información del Documento Comercial	
Datos del establecimiento de origen:	
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	S14067002
NIF/CIF:	66761K
Dirección:	POLG. MALPICA, CALLE A, PARCELA 5156 Zaragoza ZA
Código Postal:	14420
Actividad:	P. Transformación

DATOS DE LA CARGA

En este apartado, el operador podrá introducir discrepancias en los siguientes campos de los datos de la carga:

- Fecha de recogida
- Número de lote o contenedor
- Categoría
- Naturaleza
 - Destino consumo animal (según naturaleza y categoría 3)
- Tratamiento (solo en caso de que establecimiento de origen sea una planta de transformación)
- Peso o volumen recibido

Podrá discrepar en uno o varios campos de los citados.



Los campos susceptibles de modificar están diferenciados en verde (campos activos). De esta manera puede contrastar lo indicado en el documento comercial por el establecimiento de origen (en rosa) y lo señalado por el establecimiento de destino (en verde).

Datos de la carga:

Fecha de recogida:	24/03/2014	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3	
	Nº de lote / contenedor CONTENEDOR 001	
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos	
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1	
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos	

Discrepancias de datos de la carga:		DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
Fecha de recogida:		
Nº lote/contenedor:	 ☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☐ Cat. 3	
Naturaleza:	Seleccionar	
Tratamiento:	Seleccionar	
Peso/Volumen estimado:	Kilos	

Fecha de recogida



La discrepancia en la fecha de recogida solo puede ser debida a que el establecimiento de destino ha recibido la carga “antes” de la fecha de recogida indicada en el documento comercial por el establecimiento de origen.

Datos de la carga:

Fecha de recogida:

24/03/2014

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

Discrepancias de datos de la carga:

Fecha de recogida:

21/03/2014

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

Se puede cumplimentar en discrepancias el campo fecha de recogida de la mercancía de forma manual, guardando siempre el formato “dd/mm/aaaa” (2 dígitos para el día/2 dígitos para el mes/4 dígitos para el año) o bien seleccionando la fecha del calendario.

Si selecciona la fecha en el calendario deberá pulsar el icono  y se le abrirá el calendario.

Seleccione la fecha en la que ha recibido la mercancía.

Datos de la carga:

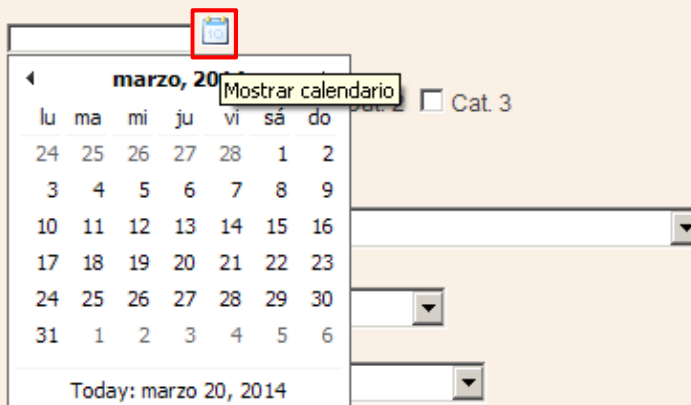
Fecha de recogida:

Número de lote / Contenedor:

Naturaleza:

Tratamiento:

Peso/Volumen estimado:



Las flechas  **marzo, 2014**  le permitirán ir a meses anteriores o posteriores respectivamente.

La aplicación no permite cumplimentar fechas de recogida futuras.

Número de lote o contenedor

Si no está con de acuerdo con el número de lote o contenedor deberá cumplimentar este campo y pulsar el icono  **Añadir N° Lote / Contenedor**

Datos de la carga:

Fecha de recogida: 24/03/2014

Número de lote / Contenedor: ☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3

Nº de lote / contenedor

CONTENEDOR 001

DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

Discrepancias de datos de la carga:

Fecha de recogida: 21/03/2014

Nº lote/contenedor:  ☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☐ Cat. 3

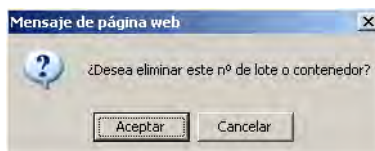
Nº lote/contenedor

CONTENEDOR 005

DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

Puede discrepar en más de un número de lote/contenedor. Para añadir más de un lote contenedor pulse de nuevo el icono  **Añadir N° Lote / Contenedor**

Si quiere eliminar alguno de los lotes/contenedores introducidos en la discrepancia pulse el icono  **Eliminar n° de lote o contenedor** para eliminarlo. La aplicación le mostrará un mensaje de confirmación.



Categoría

Si no está con de acuerdo con la categoría deberá seleccionar la categoría recibida por el establecimiento de destino.

Datos de la carga:

Fecha de recogida: 24/03/2014

Número de lote / Contenedor: ☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3

Nº de lote / contenedor

CONTENEDOR 001

DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

Discrepancias de datos de la carga:

Fecha de recogida: 21/03/2014

Nº lote/contenedor:  ☐ Cat. 1 ☒ Cat. 2 ☐ Cat. 3

Nº lote/contenedor

CONTENEDOR 005

DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

Naturaleza

Si no está de acuerdo con la naturaleza recibida, deberá pulsar en el desplegable y seleccionar la naturaleza de la mercancía recibida en su establecimiento.

Código Postal:	1	
Actividad:	F	
Datos de la carga:		
Fecha de recogida:	2	
Número de lote / Contenedor:	2	
Naturaleza:	F	
Tratamiento:	M	
Peso/Volumen estimado:	1	
Discrepancias de datos de la carga:		
Fecha de recogida:		
Nº lote/contenedor:		
Naturaleza:	Seleccionar	
Tratamiento:	Seleccionar	
Peso/Volumen estimado:		Kilos

Datos de la carga:	
Fecha de recogida:	24/03/2014
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3
Nº de lote / contenedor CONTENEDOR 001	
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos
Discrepancias de datos de la carga:	
Fecha de recogida:	21/03/2014
Nº lote/contenedor:	☐ Cat. 1 ☒ Cat. 2 ☐ Cat. 3
Nº lote/contenedor CONTENEDOR 005	
Naturaleza:	FATD Derivados de las grasas

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

Particularidades de los datos de la carga en relación con la naturaleza, la categoría y el destino a alimentación animal.

Si desea indicar que el material recibido en su establecimiento va destinado a alimentación animal (dato no indicado por el establecimiento de origen) entonces deberá:

- Seleccionar la categoría (C3)
- Seleccionar la naturaleza (ver páginas 13-17 de este manual).
- Seleccionar la casilla “Destino consumo animal” Esta casilla se activará de forma automática si selecciona una naturaleza apta para consumo animal

Y después cumplimentar los datos del “Material” y la “Especie de procedencia”

Los “Materiales” son las materias primas permitidas la para la elaboración de los subproductos animales o productos derivados destinados a la alimentación animal.

Según la naturaleza seleccionada, la aplicación cargará todos o solo algunos epígrafes del artículo 10 del R (CE) 1069/2009 (ver tabla página 14) y el operador deberá seleccionar el epígrafe/s correspondiente/s.

Discrepancias de datos de la carga:

Número de lote contenedor:
☐ Cat. 1
☐ Cat. 2
☒ Cat. 3

Naturaleza:

Peso/Volumen estimado:

Destino consumo animal:
☒ Subproductos animales de categoría 3 o productos derivados de los mismos destinados a alimentación animal

Materiales:

☐ e) Los subproductos animales generados en la elaboración de productos destinados al consumo humano, incluidos los huesos desgrasados, los chicharrones y los lodos de centrifugado o de separación resultantes de la elaboración de productos lácteos.

☒ f) Los productos de origen animal o los productos alimenticios que contengan productos de origen animal que ya no estén destinados al consumo humano por motivos comerciales, problemas de fabricación, defectos de envasado u otros defectos que no conlleven ningún riesgo para la salud pública o la salud animal.

☐ k) El siguiente material de animales que no presenten ningún signo de una enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales a través de dicho material:

☐ ii) Los siguientes productos de animales terrestres

- los subproductos de incubadoras
- los huevos
- los subproductos de los huevos, incluidas las cáscaras

Especies de procedencia:

☐ Acuicultura continental
☐ Acuicultura marina
☐ Apicultura
☒ Aves de corral

☐ Bovino
☐ Caprino
☐ Crustáceos
☐ Cunicultura

☐ Equino
☐ Especies cinegéticas
☐ Especies pelíferas
☐ Invertebrados acuáticos

☐ Invertebrados terrestres
☐ Mamíferos marinos
☐ Ovino
☐ Peces

☐ Porcino
☐ Ratites



Si la naturaleza y la categoría cumplimentada por el establecimiento de origen es correcta, pero no hubiera seleccionado el “destino consumo animal” el operador del establecimiento de destino tendrá que introducir de nuevo la categoría y la naturaleza.

En el caso de seleccionar en las “especies de procedencia” **acuicultura continental, acuicultura marina, crustáceos, invertebrados acuáticos o peces**⁵, se le abrirá una ventana nueva donde deberá seleccionar la/s casilla/s para la **especie genérica de procedencia** (permite seleccionar más de una especie) y su **destino** (destinado a la fabricación de piensos para acuicultura o de piensos para animales distintos de los de piscifactoría), tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Destinado a:

☐ Destinados a la fabricación de piensos para acuicultura

☒ Destinados a la fabricación de piensos para animales distintos de los de piscifactoría

Especies genéricas:

☐ Abadejo (<i>Pollachius pollachius</i>)	☐ Acedía (<i>Dicologlossa cuneata</i>)
☐ Almeja babosa o chocha (<i>Venerupis pullastra</i>)	☐ Almeja fina (<i>Ruditapes decussatus</i>)
☐ Almeja japonesa (<i>Ruditapes philippinarum</i>)	☐ Anguila (<i>Anguilla anguilla</i>)
☐ Atún rojo o de aleta azul (<i>Thunnus thynnus</i>)	☐ Atunes (<i>Thunnus spp.</i>)
☐ Baila (<i>Dicentrarchus punctatus</i>)	☐ Beluga (<i>Huso huso</i>)
☐ Berberecho (<i>Cerastoderma edule</i>)	☒ Besugo (<i>Pagellus bogaraveo</i>)
☐ Breca (<i>Pagellus erythrinus</i>)	☐ Burro o roncador (<i>Plectorhinchus mediterraneus</i>)
☐ Camarón (<i>Palaemon serratus</i>)	☐ Camarón (<i>Palaemonetes varians</i>)
☐ Cangrejo autóctono (<i>Austropotamobius pallipes</i>)	☐ Cangrejo de California (<i>Pacifastacus leniusculus</i>)
☐ Cangrejo de las marismas (<i>Procambarus clarkii</i>)	☐ Cangrejo verde o coñeta (<i>Carcinus maenas</i>)
☐ Carpa común (<i>Cyprinus carpio carpio</i>)	☐ Carpa real (<i>Cyprinus carpio royal</i>)
☐ Cherna (<i>Polyprion americanus</i>)	☐ Chirla (<i>Chamelea gallina</i>)
☐ Choco o sepia (<i>Sepia officinalis</i>)	☐ Cobia (<i>Rachycentron canadum</i>)
☐ Coquina (<i>Donax trunculus</i>)	☐ Corvina (<i>Argyrosomus regius</i>)
☐ Crustáceos ornamentales	☐ Dentón o dentón europeo (<i>Dentex dentex</i>)
☐ Dorada (<i>Sparus aurata</i>)	☐ Escupiña grabada (<i>Venus verrucosa</i>)
☐ Especies de estero	☐ Esturión (<i>Acipenser sturio</i>)
☐ Esturión del Adriático (<i>Acipenser naccarii</i>)	☐ Esturión estrellado (<i>Acipenser stellatus</i>)
☐ Esturión ruso (<i>Acipenser gueldenstaedti</i>)	☐ Esturión siberiano (<i>Acipenser Baerii</i>)

⁵ “Peces”, se incluyen aquí los subproductos procedentes de industrias conserveras de pescado y los procedentes de la pesca marítima.

Tratamiento (solo para plantas de transformación)

En caso de no estar de acuerdo con el método de transformación cumplimentado por el establecimiento de origen deberá seleccionar en el desplegable el método utilizado por el establecimiento de origen.

Tratamiento:	Seleccionar
Peso/Volumen estimado:	Seleccionar
Datos del transporte:	M1 Método de transformación 1 M2 Método de transformación 2 M3 Método de transformación 3 M4 Método de transformación 4 M5 Método de transformación 5 M6 Método de transformación 6 M7 Método de transformación 7
Código SANDACH/oficial:	S

Datos de la carga:			
Fecha de recogida:	24/03/2014		
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3		
<table border="1"> <tr> <th>Nº de lote / contenedor</th> </tr> <tr> <td>CONTENEDOR 001</td> </tr> </table>		Nº de lote / contenedor	CONTENEDOR 001
Nº de lote / contenedor			
CONTENEDOR 001			
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos		
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1		
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos		
Discrepancias de datos de la carga:			
Fecha de recogida:	21/03/2014		
Nº lote/contenedor:	☐ Cat. 1 ☒ Cat. 2 ☐ Cat. 3		
<table border="1"> <tr> <th>Nº lote/contenedor</th> </tr> <tr> <td>CONTENEDOR 005</td> </tr> </table>		Nº lote/contenedor	CONTENEDOR 005
Nº lote/contenedor			
CONTENEDOR 005			
Naturaleza:	FATD Derivados de las grasas		
Tratamiento:	M2 Método de transformación 2		

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

DATOS CUMPLIMENTADOS POR
ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

Peso/volumen estimado

Si no está de acuerdo con el peso/volumen recibido deberá cumplimentar este campo y seleccionar en el desplegable la unidad de medida (peso, litros, metros cúbicos)

Peso/Volumen estimado:		2000	Kilos
			Kilos Litros m³

Datos del transporte:

Datos de la carga:

Fecha de recogida:	24/03/2014	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat. 2 ☒ Cat. 3	
Nº de lote / contenedor		
CONTENEDOR 001		
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos	
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1	
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos	

Discrepancias de datos de la carga:

Fecha de recogida:	21/03/2014	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
Nº lote/contenedor:	☐ Cat. 1 ☒ Cat. 2 ☐ Cat. 3	
Nº lote/contenedor		
CONTENEDOR 005		
Naturaleza:	FATD Derivados de las grasas	
Tratamiento:	M2 Método de transformación 2	
Peso/Volumen estimado:	2000	Kilos

DATOS DEL TRANSPORTE

En este apartado, el operador podrá introducir discrepancias en los siguientes campos de los datos de la empresa de transporte:

- Código SANDACH/oficial de la empresa de transporte
- Empresa no registrada en SANDACH
- Tipo de vehículo (autopropulsado, remolque o contenedor)/Matrícula/número de contenedor

Podrá discrepar en uno o varios campos de los citados.

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S26026001	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH	
NIF/CIF:	71914	
Dirección:	LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA	
Código Postal:	26320	
Matrícula/Nº identificación:		

Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación
Autopropulsado	LO5832N

Discrepancias de datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:		☐ Empresa no registrada en SANDACH
Matrícula/Nº identificación:	Autopropulsado	

Código SANDACH/oficial

Si la empresa de transporte que ha llevado la carga al establecimiento de destino no es la cumplimentada por el establecimiento de origen, entonces deberá cumplimentar este campo.

Para ello deberá introducir el código SANDACH/oficial de la empresa de transporte que ha realizado el porte y pulsar el icono  para cargar los datos.

Discrepancias de datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S45134001	☐ Empresa no registrada en SANDACH
-------------------------	--	---

Discrepancias de datos del transporte:	
Código SANDACH/oficial:	S45134001 ✗
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH 2
NIF/CIF:	263612
Dirección:	CTRA. STA. CRUZ KM 18 Portillo de Toledo TOLEDO
Código Postal:	45512

DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

En caso de no conocer el número de autorización o registro, pero sí el nombre del establecimiento lo podrá buscar en el siguiente enlace [Consulta establecimientos](#) que se encuentra en la parte superior de este formulario “Emisión de documento comercial” (se explica detalladamente en las páginas 23 a 26 de este manual).



GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Subproductos de Origen Animal No Destinados al Consumo Humano



SANDACH

- Inicio
- Libro blanco
- Legislación
- Preguntas frecuentes
- Documentación de interés
- Enlaces de interés
- Noticias
- Consulta pública establecimientos
- Consulta pública Uds Responsables
- Agenda
- Establecimientos
- Uds Responsables
- Administración
- Planes Control
- Reg. Movimientos



DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

[Manual de usuario de Movimientos](#)

[Consulta establecimientos](#)

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH ORIGEN
Código SANDACH/oficial:	S14067002
NIF/CIF:	66761K
Dirección:	CTRA. DE LA ESTACION S/N Villafranca de Córdoba CORDOBA
Código Postal:	14420
Actividad:	P. Transformación

Datos de la carga:

Matrícula/Nº de identificación

Para cumplimentar el campo “Matrícula/Nº identificación” deberá seleccionar el desplegable el tipo de vehículo (autopropulsado, remolque, contenedor) y en siguiente desplegable seleccionar una matrícula registrada en el registro de establecimientos SANDACH o la opción “añadir matrícula nueva”, donde deberá introducir la matrícula/número de contenedor y pulsar el icono  **añadir matrícula** para añadir el vehículo y la matrícula (ver páginas 20-22 de este manual).

Matrícula/Nº identificación:	Autopropulsado	3226GDD
	Autopropulsado Contenedor Remolque	Selecccionar Añadir matrícula nueva 3226GDD 3395DCW TO1884AC TO9194Y

Datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S26026001	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN				
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH					
NIF/CIF:	271914					
Dirección:	LA CALLEJA Baños de Río Tobía LA RIOJA					
Código Postal:	26320					
Matrícula/Nº identificación:						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de vehículo</th> <th>Matrícula/Nº identificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Autopropulsado</td> <td>LO2304S</td> </tr> </tbody> </table>			Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación	Autopropulsado	LO2304S
Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación					
Autopropulsado	LO2304S					

Discrepancias de datos del transporte:

Código SANDACH/oficial:	S45134001 ✖	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
Nombre:	TRANSPORTE SANDACH 2	
NIF/CIF:	263612	
Dirección:	CTRA. STA. CRUZ KM 18 P	
Código Postal:	45512	
Matrícula/Nº identificación:		
Autopropulsado 3226GDD		

Empresa no registrada en SANDACH

Solo en el caso de que la empresa de transporte SANDACH que ha realizado el porte a su establecimiento de destino no estuviera registrada en SANDACH podrá utilizar este apartado.

Es una excepción, recuerde que para dar de alta un documento comercial la empresa de transporte SANDACH debe estar registrada en SANDACH.



Solo se podrán cumplimentar empresas de transporte no registradas en SANDACH en la opción VALIDAR DOCUMENTOS COMERCIALES CON DISCREPANCIAS.

Las empresas de transporte no registradas en SANDACH así como sus vehículos quedarán grabados en el documento comercial “con discrepancias”, pero no en el Registro de establecimientos SANDACH. En caso de que esa empresa no registrada en SANDACH hiciera más portes a su establecimiento, deberá volver a introducir los datos de la misma.

Para introducir una empresa de transporte no registrada en SANDACH deberá seleccionar la casilla “Empresa no registrada en SANDACH” y se le abrirán los siguientes campos que deberá ir cumplimentando de forma manual (salvo el campo matrícula/nº identificación) que se explica a continuación.

Discrepancias de datos del transporte:

Código SANDACH/oficial: ☒ Empresa no registrada en SANDACH

Nombre:
EMP TRANSPORTE NO SANDACH

NIF/CIF:
A00000000

Dirección:
XXXXXXX, 25. MADRID

Código Postal:
00000

Matrícula/Nº identificación: Autopulsado Añadir matrícula nueva
AAA 0000

Tipo de vehículo	Matrícula/Nº identificación
Autopulsado	AAA 0000

Matrícula/Número de identificación

Para cumplimentar el campo “Matrícula/Nº identificación” deberá seleccionar el desplegable el tipo de vehículo (autopropulsado, remolque, contenedor) y en siguiente desplegable seleccionar la opción “añadir matrícula nueva”, introducir la matrícula/número de contenedor y pulsar  **añadir matrícula** para añadir el vehículo y la matrícula (ver páginas 20-22 de este manual).

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE DESTINO

En este apartado, el operador del establecimiento de destino podrá introducir discrepancias del establecimiento y de la actividad seleccionada por el operador del establecimiento de origen.

Datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	s50181002	DATOS CUMPLIMENTADOS POR ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN
Establecimiento:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO	
Dirección:	POLIGONO EL PITARCO, PARCELA 2 C Muel ZARAGOZA	
Código Postal:	50450	
Actividad:	P. de fertilizantes/Enmiendas del suelo orgánico	

Discrepancias de datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:		
Actividad:	Todos	

Código SANDACH/oficial

Si el establecimiento de destino cumplimentado por el establecimiento de origen no es el correcto entonces deberá cumplimentar este campo.

Estos casos no deberían presentarse, pero pueden darse por error (establecimientos asociados a un mismo titular/responsable, ubicados en la misma provincia y próximos en distancia).

Para ello deberá introducir el código SANDACH/oficial del establecimiento de destino y pulsar el icono  para cargar los datos.

Discrepancias de datos del establecimiento de destino:

Código SANDACH/oficial:	S33024001	
-------------------------	--	---

Código SANDACH/oficial:	S33024001 ✖
Nombre:	ESTABLECIMIENTO SANDACH DESTINO 2
Dirección:	BARRIO LA ZOREDA. CL SERIN, S/N Gijón OVIEDO
Código Postal:	33697

Actividad

Si la actividad seleccionada por el operador del establecimiento de origen no es la correcta, el operador del establecimiento de destino la puede cambiar.

Estos casos se podrían presentar en establecimientos que realizan dos o más actividades y que pueden recibir la misma naturaleza y categoría (por ejemplo, un establecimiento (C3) que reciba una partida de proteínas animales transformadas (naturaleza C3) y cuyas actividades registradas sean fertilizantes (C3) y almacén (C3), ambas actividades podrían recibir esa partida.

Para cambiar la actividad deberá pulsar en el desplegable y seleccionar la actividad que realiza su establecimiento o en el caso de que su establecimiento realice más de una actividad, seleccionar la actividad a la que iba dirigida esa partida de subproductos animales o producto derivado.

Actividad:	Todos Todos Almacenes Centros de recogida Comerciantes de fertilizantes Comerciantes registrados Explotaciones que utilizan leche como pienso FAAC que utilizan solo subproductos procesados FAAC que utilizan subproductos sin procesar Fabricas de fertilizantes/Enmiendas del suelo orgánicas Hidrólisis con eliminación posterior (solo porcino) Intermedias Leche, productos a base de leche, productos derivados de Otras plantas técnicas Otros operadores registrados P. Biogás P. Coincineradoras alta capacidad no reguladas por Directiv P. Coincineradoras baja capacidad no reguladas por Directi P. Combustión grasa animal en caldera térmica en la mism P. Combustión grasa animal en caldera térmica procedente P. Compostaje P. de dispositivos de diagnóstico in vitro P. de estiércol P. de gelatina y colágeno P. de grasas extraídas y derivados de las grasas P. de huesos, cuernos y pezuñas y productos a base de hu P. de lana, pelo, cerdas, plumas y partes de las plumas P. de medicamentos uso humano P. de medicamentos veterinarios P. de pieles curtidas y tratadas y productos derivados de la P. de productos cosméticos
------------	--

DATOS DE LA CARGA A RELLENAR EN DESTINO

Este campo aparece cumplimentado al introducir los datos “Datos de la carga a rellenar en destino” Desde aquí también puede modificar los datos si lo desea.

Datos de la carga a rellenar en destino:

Fecha de recepción:	dd/mm/aaaa	
	03/09/2013 	
Peso/Volumen recibido:	1500	Kilos

Fecha de recepción

Se puede cumplimentar el campo fecha de recepción de la mercancía de forma manual, guardando siempre el formato “dd/mm/aaaa” (2 dígitos para el día/2 dígitos para el mes/4 dígitos para el año) o bien seleccionando la fecha del calendario.

Si selecciona la fecha en el calendario deberá pulsar el icono  y se le abrirá el calendario.

Datos de la carga:	
Fecha de recogida:	
Número de lote / Contenedor:	Mostrar calendario ☐ Cat. 3
Naturaleza:	
Tratamiento:	
Peso/Volumen estimado:	

marzo, 2014

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: marzo 20, 2014

Las flechas  **marzo, 2014**  le permitirán ir a meses anteriores o posteriores respectivamente.

La fecha actual viene indicada en la parte inferior del calendario desde donde también puede seleccionarla.

marzo, 2014

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: marzo 20, 2014



En caso de que el establecimiento de destino reciba la mercancía antes de la fecha de recogida que figura en el documento comercial cumplimentado por el operador del establecimiento de origen deberá cumplimentar estos dos campos de fechas en validar “con discrepancias”:

- Fecha de recogida de la mercancía (en datos de la carga)
- Fecha de recepción de la mercancía (en datos de la carga a rellenar en destino)

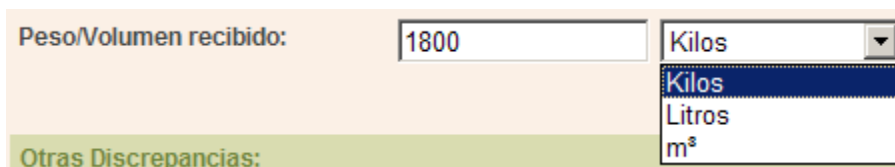
Datos de la carga:	
Fecha de recogida:	24/03/2014
Fecha cumplimentada por Est. Origen	
Número de lote / Contenedor:	☐ Cat 2 ☒ Cat 3
Nº de lote / contenedor CONTENEDOR 001	
Naturaleza:	FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos
Tratamiento:	M1 Método de transformación 1
Peso/Volumen estimado:	1000 Kilos
Discrepancias de datos de la carga:	
Fecha de recogida:	23/03/2014
Nº lote/contenedor:	☐ Cat 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3
Naturaleza:	Seleccionar
Tratamiento:	Seleccionar
Peso/Volumen estimado:	Kilos
Datos de la carga a rellenar en destino:	
Fecha de recepción:	23/03/2014
Peso/Volumen recibido:	Kilos
Otras Discrepancias:	
☐ El peso/volumen recibido no se corresponde con el indicado en origen ☐ Movimiento no acompañado de documento comercial impreso desde el establecimiento de origen	

Recuerde que la fecha de recepción de la mercancía debe ser igual o superior a la fecha de recogida.

En caso de señalar como discrepancia la fecha de recogida y la fecha de recepción, la aplicación validará que los datos introducidos sean coherentes. La aplicación no permite grabar fechas de recepción futuras.

Peso/volumen recibido

Si desea modificar el peso/volumen recibido deberá introducir de forma manual el peso/volumen y seleccionar del desplegable la unidad de medida.



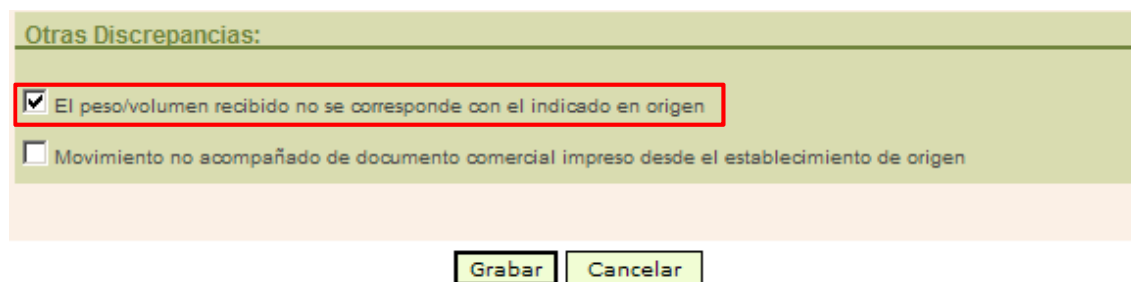
The form shows a label 'Peso/Volumen recibido:' followed by a text input field containing '1800' and a dropdown menu. The dropdown menu is open, showing options: 'Kilos' (selected), 'Litros', and 'm³'. Below this is a section labeled 'Otras Discrepancias:'.

OTRAS DISCREPANCIAS

Peso o volumen recibido no se corresponde con el indicado en origen

En este apartado podrá seleccionar si no está de acuerdo con el peso/volumen recibido.

Para ello deberá seleccionar la casilla correspondiente.



The form is titled 'Otras Discrepancias:'. It contains two checkboxes. The first checkbox is checked and is highlighted with a red rectangle; its label is 'El peso/volumen recibido no se corresponde con el indicado en origen'. The second checkbox is unchecked and its label is 'Movimiento no acompañado de documento comercial impreso desde el establecimiento de origen'. At the bottom of the form are two buttons: 'Grabar' and 'Cancelar'.

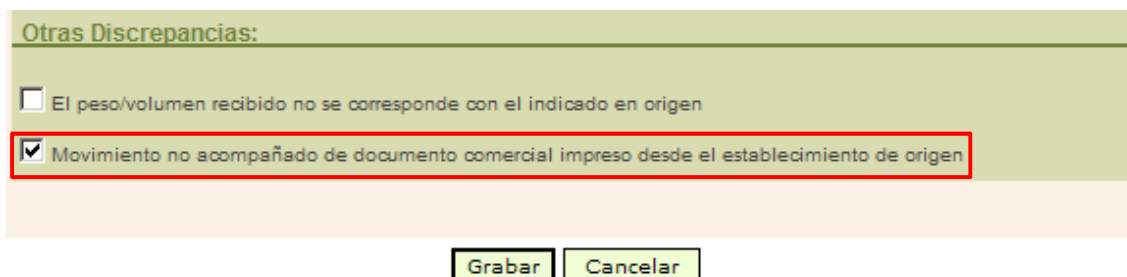


Esta discrepancia se puede señalar en otros campos de discrepancias (en datos de la carga y en datos de la carga a rellenar en destino). La diferencia es que **si selecciona esta casilla el operador de destino indica de forma contundente que no está de acuerdo con el peso/volumen recibido** y la aplicación envía un mensaje al establecimiento de origen y a las autoridades competentes de las comunidades autónomas implicadas (origen y destino) con los siguientes “asuntos”:

- Para cualquier discrepancia: “DOCUMENTO COMERCIAL CON DISCREPANCIAS”
- Si selecciona la casilla “Peso/volumen recibido no se corresponde con el indicado en origen”: “DOCUMENTO COMERCIAL VALIDADO PERO CON DISCREPANCIAS EN LA CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO”.

Movimiento no acompañado de documento comercial impreso

En este apartado deberá indicar si el movimiento no va acompañado de documento comercial impreso desde el establecimiento de origen. Para ello deberá seleccionar la casilla correspondiente.



Otras Discrepancias:

☐ El peso/volumen recibido no se corresponde con el indicado en origen

☒ Movimiento no acompañado de documento comercial impreso desde el establecimiento de origen



Esta opción implica que el movimiento ha sido registrado en la aplicación, pero no se ha impreso el documento comercial.

En estos casos, el establecimiento de destino deberá cumplimentar en la aplicación la fecha y la cantidad recibida y seleccionar esta casilla. La aplicación enviará un correo electrónico al establecimiento de origen y a las autoridades competentes de las comunidades autónomas implicadas (origen y destino) indicando en el asunto “MUY URGENTE. MOVIMIENTO SANDACH SIN DOCUMENTO COMERCIAL IMPRESO”.

Se dará un plazo de 24 horas al establecimiento de origen para que “imprima” el documento comercial y se lo haga llegar al establecimiento de destino y al transportista.

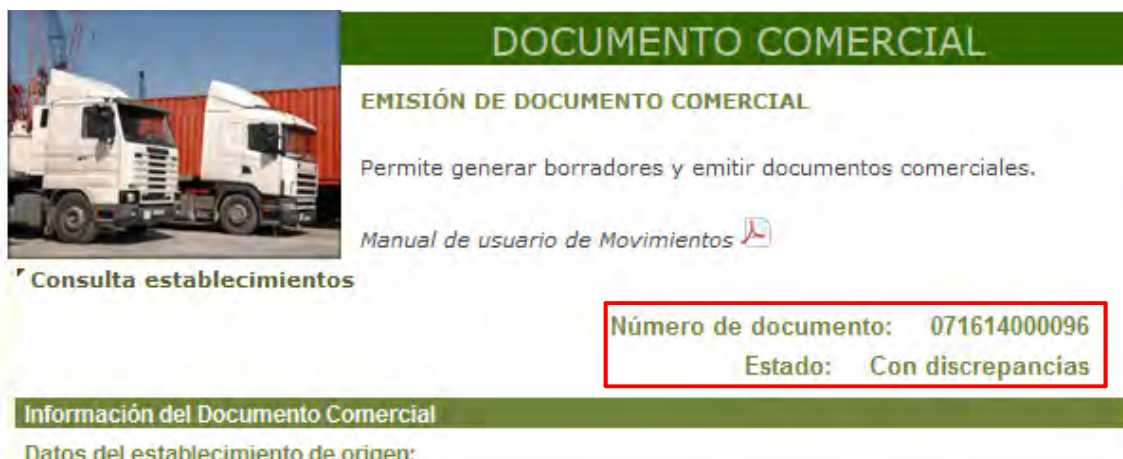
Una vez que haya cumplimentado las discrepancias deberá pulsar el botón para guardar los datos.

La aplicación le mostrará un mensaje de confirmación



Si pulsa la opción no se guardarán los datos modificados del documento comercial.

El documento comercial quedará guardado como validado “con discrepancias”



3.3.3. RECHAZAR UN DOCUMENTO COMERCIAL

La opción “rechazar” solo se podrá utilizar en el caso de que la categoría recibida no pudiera ser procesada en el establecimiento de destino (por ejemplo, que llegue una partida de harinas de carne y hueso (C1, C2) a una fábrica de alimentos de animales de compañía C3) o en el caso de que la naturaleza recibida no pudiera ser procesada en el establecimiento de destino (por ejemplo, que una planta de lana, pelos, cerdas y plumón reciba una partida de sangre y hemoderivados).

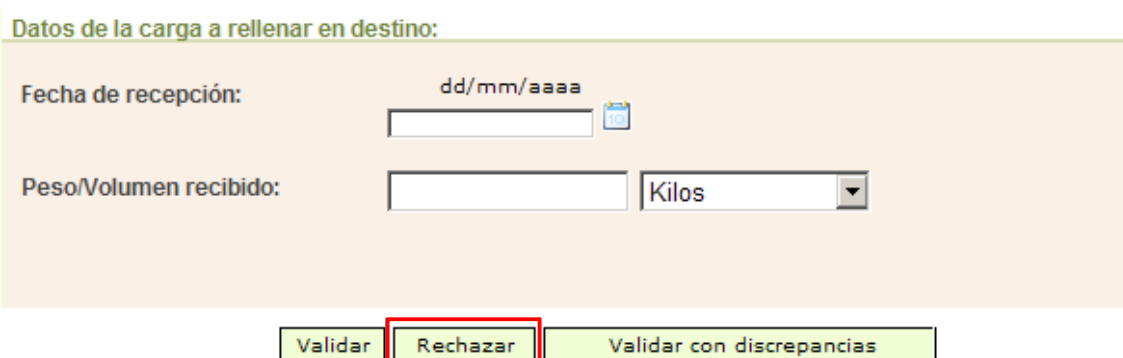
Para rechazar un documento comercial deberá cumplimentar los campos de fecha de recepción de la mercancía y peso /volumen recibido y pulsar el botón **Rechazar**

También puede pulsar primero el botón rechazar y después cumplimentar todos los datos.

Fecha de recepción de la mercancía

Se puede cumplimentar el campo fecha de recepción de la mercancía de forma manual, guardando siempre el formato “dd/mm/aaaa” (2 dígitos para el día/2 dígitos para el mes/4 dígitos para el año) o bien seleccionando la fecha del calendario.

Si selecciona la fecha en el calendario deberá pulsar el icono  y se le abrirá el calendario.



Datos de la carga:

Fecha de recogida: 

Número de lote / Contenedor:

Naturaleza:

Tratamiento:

Peso/Volumen estimado:

Mostrar calendario

Cat. 3

Today: marzo 20, 2014

Las flechas  **marzo, 2014**  le permitirán ir a meses anteriores o posteriores respectivamente.

La fecha actual viene indicada en la parte inferior del calendario desde donde también puede seleccionarla.

marzo, 2014

lu	ma	mi	ju	vi	sá	do
24	25	26	27	28	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Today: marzo 20, 2014

La fecha de rechazo (fecha de recepción) puede ser igual o inferior a la fecha de recogida de la mercancía. El sistema no permite introducir fechas futuras.

Peso/Volumen recibido

El operador deberá introducir de forma manual el peso o volumen de la carga (la aplicación solo permite introducir dígitos) y seleccionar en el desplegable la unidad de peso o volumen (litros, kilogramos o metros cúbicos)

Peso/Volumen recibido:

Kilos

Kilos

Litros

m³

Una vez introducidos la fecha de recepción de la mercancía y el peso/volumen recibidos, al pulsar el botón **Rechazar** se le abrirá la siguiente ventana donde deberá indicar el/los motivos de rechazo que puede ser solo por la categoría y/o por la naturaleza.

Motivos de rechazo:

Categoría: ☐ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☐ Cat. 3

Naturaleza:

Categoría

Para indicar el motivo de rechazo por categoría deberá seleccionar la categoría que ha recibido el establecimiento.

Naturaleza

Para indicar el motivo de rechazo por naturaleza deberá seleccionar en el desplegable la naturaleza del envío recibido.

Seleccionar

- HARS Harinas de sangre
- CHIC Chicharrones
- ACEP Aceites de pescado destinados a alimentación anim
- LODL Lodos de centrifugado o separación de la leche
- HARP Harinas de pescado
- CERD Cerdas
- LANA Lana
- OTROS-PHIDROP Productos resultantes de la hidrólisis co
- PELO Pelo
- PLUM Plumas
- API Subproductos Apícolas
- BHHP Huesos, cuernos, pezuñas y sus productos derivado
- BIOD Biodiesel
- BIOG Biogás
- BIOR Residuos de la producción de biogás distintos del bio
- BLPF Hemoderivados destinados a la alimentación
- BLPT Hemoderivados con fines técnicos
- CAD Cadáveres animales
- CATW Residuos del catering
- COL Colageno
- COSM Productos Cosméticos
- DCAP Fosfato Dicalcico
- DTC Contenido del tracto digestivo**
- EGG Ovoproductos
- FATD Derivados de las grasas
- FATF Grasas extraídas destinadas a alimentación animal
- FATOL Grasas extraídas para fines oleoquímicos
- FATOT Grasas extraídas o aceites de pescado con fines di
- FEED Productos para alimentación animal (especificar)

Naturaleza:

Una vez seleccionada la categoría y/o naturaleza motivo del rechazo deberá pulsar el botón **Grabar**

Datos de la carga a rellenar en destino:

Fecha de recepción: 

Peso/Volumen recibido:

Motivos de rechazo:

Categoría: ☒ Cat. 1 ☐ Cat. 2 ☐ Cat. 3

Naturaleza:

Validar Rechazar Validar con discrepancias

La aplicación le mostrará un mensaje de confirmación



Si pulsa aceptar el documento quedará grabado con el estado "Rechazado":

DOCUMENTO COMERCIAL

EMISIÓN DE DOCUMENTO COMERCIAL

Permite generar borradores y emitir documentos comerciales.

[Manual de usuario de Movimientos](#) 

Consulta establecimientos

Número de documento: 071614000326
Estado: Rechazado

Información del Documento Comercial

Datos del establecimiento de origen:

Y la aplicación enviará un correo electrónico al establecimiento de origen y a las autoridades competentes de las comunidades autónomas correspondientes indicando en el asunto "MUY URGENTE. RECHAZO DE MOVIMIENTO SANDACH"

ANEXO I

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANDACH

En la siguiente tabla, se muestra la relación de actividades para las que puede estar registrado o autorizado un establecimiento SANDACH

Sección I	Establecimientos o plantas que realicen actividades intermedias y que almacenen subproductos animales (plantas intermedias)
Sección II	Establecimientos o plantas para el almacenamiento de productos derivados (almacenes)
Sección III	P. incineradoras, coíncineradoras y de combustión
	P. incineradoras de alta capacidad no reguladas por D 2000/76/CE P. incineradoras de baja capacidad no reguladas por D 2000/76/CE P. coíncineradoras de alta capacidad no reguladas por D 2000/76/CE P. coíncineradoras de baja capacidad no reguladas por D 2000/76/CE P. de combustión grasa animal en caldera térmica en la misma planta P. de combustión grasa animal en caldera térmica en otras plantas
Sección IV	Plantas de transformación
	P. de transformación Proceso de hidrólisis alcalina Proceso de producción de biodiesel Proceso de gasificación de Brookes Producción de biogás por hidrólisis a alta presión Proceso de hidrólisis a alta presión y alta temperatura Producción termomecánica de biocombustible Hidrólisis con eliminación posterior (solo porcino)
Sección V	Plantas oleoquímicas
Sección VI	Plantas de biogás
Sección VII	Plantas de compostaje
Sección VIII	Fábricas de alimentos para animales de compañía (FAAC)
	FAAC que utilizan solo subproductos procesados FAAC que utilizan subproductos sin procesar
Sección IX	Establecimientos o plantas que manipulan subproductos animales o productos derivados para fines fuera de la cadena de alimentación animal (antiguas plantas técnicas)
	Leche, productos a base de leche, productos derivados de la leche, calostros y productos a base de calostro P. de estiércol P. de gelatina y colágeno P. de grasas extraídas y derivados de las grasa P. de huesos, cuernos y pezuñas y productos a base de huesos, cuernos y pezuñas P. de lana, pelo, cerdas, plumas y partes de las plumas P. de pieles curtidas y tratadas y productos derivados de las mismas P. de sangre y hemoderivados procedentes de équidos P. de sangre y productos hemoderivados P. de trofeos de caza, taxidermia y otras preparaciones animales P. de pescado y productos derivados del pescado Subproductos de la apicultura Otras plantas técnicas

Sección X	Usuarios específicos
	Para animales de peletería Para animales de zoo y circo Para aves necrófagas (muladares) Para gusanos de cebo y pesca Para otros animales salvajes Para perreras y rehalas autorizadas Para reptiles y aves de presa Para uso diagnóstico, educación e investigación Explotaciones que utilizan leche como pienso
Sección XI	Centros de recogida
Sección XII	Plantas de fertilizantes/Enmiendas del suelo orgánico (ESO)
	Comerciantes de fertilizantes Fábricas de fertilizantes/Enmiendas del suelo orgánico
Sección XIII	Otros operadores registrados
	Comerciantes registrados Otros operadores registrados P. de dispositivos de diagnóstico <i>in vitro</i> P. de medicamentos uso humano P. de medicamentos veterinarios P. de productos cosméticos P. de productos intermedios P. de productos sanitarios P. de productos sanitarios implantables activos Transportistas SANDACH COLL Transportistas SANDACH TRANS
Sección XIV	Mataderos

ANEXO II

CATEGORÍAS DE LOS SUBPRODUCTOS ANIMALES

CATEGORÍA 1 (C1):

El material de la categoría 1 incluirá los subproductos animales siguientes:

- a) Los cuerpos enteros, o cualquiera de sus partes, incluidas las pieles, de los animales siguientes:
 - i) Los animales sospechosos de estar infectados por una EET de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 999/2001 o en los que se haya confirmado oficialmente la presencia de una EET.
 - ii) Los animales sacrificados en aplicación de medidas de erradicación de EET.
 - iii) Los animales distintos de animales de granja y de animales salvajes, incluidos, en particular, los animales de compañía y los animales de los zoológicos y los circos.
 - iv) Los animales utilizados para experimentos, tal como se definen en el artículo 2, letra d), de la Directiva 86/609/CEE, sin perjuicio del artículo 3, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1831/2003.
 - v) Los animales salvajes, cuando se sospeche que están infectados con enfermedades transmisibles a los seres humanos o los animales.
- b) Los materiales siguientes:
 - i) el material especificado de riesgo.
 - ii) los cuerpos enteros o partes de animales muertos que contengan material especificado de riesgo en el momento de la eliminación.
- c) Los subproductos animales derivados de animales que se hayan sometido a un tratamiento ilegal, tal como se define en el artículo 1, apartado 2, letra d), de la Directiva 96/22/CE o el artículo 2, letra b), de la Directiva 96/23/CE.
- d) Los subproductos animales que contengan residuos de otras sustancias y contaminantes medioambientales enumerados en el grupo B(3) del anexo I de la Directiva 96/23/CE, si el nivel de dichos residuos es superior al nivel permitido fijado en la legislación comunitaria o, en su defecto, en la legislación nacional.
- e) Los subproductos animales recogidos durante el tratamiento de aguas residuales mediante la aplicación de las normas adoptadas con arreglo al artículo 27, párrafo primero, letra c).
 - i) de establecimientos o plantas que procesen material de la categoría 1.
 - ii) de otros establecimientos o plantas en donde se retira el material especificado de riesgo.

- f) Los residuos de cocina procedentes de medios de transporte que operen a escala internacional.
- g) Las mezclas de material de la categoría 1 con material de la categoría 2, con material de la categoría 3 o con ambos.

CATEGORÍA 2 (C2):

El material de la categoría 2 incluirá los subproductos animales siguientes:

- a) El estiércol, el guano no mineralizado y el contenido del tubo digestivo.
- b) Los subproductos animales recogidos durante el tratamiento de aguas residuales mediante la aplicación de las normas adoptadas con arreglo al artículo 27, párrafo primero, letra c),
 - i) De establecimientos o plantas que procesen material de la categoría 2.
 - ii) De mataderos distintos de los cubiertos por el artículo 8, letra e).
- c) Los subproductos animales que contengan residuos de sustancias autorizadas o de contaminantes que sobrepasen los niveles autorizados mencionados en el artículo 15, apartado 3, de la Directiva 96/23/CE.
- d) Los productos de origen animal que hayan sido declarados no aptos para el consumo humano debido a la presencia en ellos de cuerpos extraños.
- e) Los productos de origen animal distintos del material de la categoría 1:
 - i) Importados o introducidos desde un tercer país que no cumplan los requisitos de la legislación veterinaria comunitaria para su importación o introducción en la Comunidad, salvo si la legislación comunitaria permite su importación o introducción con restricciones específicas o su devolución al tercer país.
 - ii) Enviados a otro Estado miembro que no cumplan los requisitos establecidos o permitidos por la legislación comunitaria, salvo si se devuelven con la autorización de la autoridad competente responsable del Estado miembro de origen.
- f) Los animales y partes de animales, distintos del material de categoría 1 o categoría 3.
 - i) Que murieron sin que hayan sido sacrificados o matados para el consumo humano, con inclusión de los animales matados para el control de enfermedades.
 - ii) Los fetos
 - iii) Los oocitos, los embriones y el esperma no destinados a la reproducción
 - iv) Las aves de corral muertas en el huevo

- g) Las mezclas de material de la categoría 2 con material de la categoría 3.
- h) Los subproductos animales distintos del material de la categoría 1 o la categoría 3.

CATEGORÍA 3 (C3):

El material de la categoría 3 incluirá los subproductos animales siguientes:

- a) las canales y partes de animales sacrificados, o bien los cuerpos o partes de animales matados, en el caso de animales de caza, que sean aptos para el consumo humano con arreglo a la legislación comunitaria pero no se destinen a ese fin por motivos comerciales;
- b) las canales y las siguientes partes de animales sacrificados en un matadero y considerados aptos para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem o los cuerpos y las siguientes partes de animales de caza matados para el consumo humano de conformidad con la legislación comunitaria:
 - i) las canales o los cuerpos y partes de animales declarados no aptos para el consumo humano de acuerdo con la legislación comunitaria pero que no muestren ningún signo de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales,
 - ii) las cabezas de aves de corral,
 - iii) las pieles, incluidos los recortes y la piel dividida, los cuernos y los pies, incluidas las falanges y los huesos del carpo y metacarpo, y los huesos del tarso y metatarso, de:
 - los animales distintos de rumiantes que precisen pruebas de diagnóstico de EET, así como
 - los rumiantes que hayan sido sometidos a pruebas de diagnóstico con resultado negativo de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 999/2001,
 - iv) las cerdas,
 - v) las plumas;
- c) los subproductos animales de aves de corral y lagomorfos sacrificados en la explotación de conformidad con el artículo 1, apartado 3, letra d), del Reglamento (CE) no 853/2004, que no presenten signos de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales;
- d) la sangre de animales que no presentaban ningún signo de enfermedad transmisible a través de la sangre a los seres humanos o los animales, obtenida de los siguientes animales que hayan sido sacrificados en un matadero después de haber sido considerados aptos para el sacrificio para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem de conformidad con la legislación comunitaria:
 - i) animales distintos de rumiantes que precisen pruebas de diagnóstico de EET, y
 - ii) rumiantes sometidos a pruebas de diagnóstico con resultado negativo de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) no 999/2001;

- e) los subproductos animales generados en la elaboración de productos destinados al consumo humano, incluidos los huesos desgrasados, los chicharrones y los lodos de centrifugado o de separación resultantes de la elaboración de productos lácteos;
- f) los productos de origen animal o los productos alimenticios que contengan productos de origen animal que ya no estén destinados al consumo humano por motivos comerciales, problemas de fabricación, defectos de envasado u otros defectos que no conlleven ningún riesgo para la salud pública o la salud animal;
- g) los alimentos para animales de compañía y los piensos de origen animal, o los piensos que contengan subproductos animales o productos derivados que ya no estén destinados a la alimentación animal por motivos comerciales o problemas de fabricación, defectos de envasado u otros defectos que no conlleven ningún riesgo para la salud pública o la salud animal;
- h) la sangre, la placenta, la lana, las plumas, el pelo, los cuernos, los recortes de cascos, uñas o pezuñas y la leche cruda de animales vivos que no presenten ningún signo de enfermedad transmisible a través de esos productos a los seres humanos o los animales;
- i) los animales acuáticos y partes de los mismos, salvo los mamíferos marinos, que no muestren ningún signo de enfermedades transmisibles a los seres humanos o los animales;
- j) los subproductos animales de animales acuáticos procedentes de establecimientos o plantas que fabriquen productos para el consumo humano;
 - i) el siguiente material de animales que no presenten ningún signo de una enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales a través de dicho material:
 - ii) conchas de moluscos despojadas del tejido blando o la carne,
 - iii) los siguientes productos de animales terrestres:
 - los subproductos de incubadoras,
 - los huevos,
 - los subproductos de los huevos, incluidas las cáscaras,
 - los pollitos de un día sacrificados por razones comerciales;
- k) Los invertebrados acuáticos y terrestres, salvo los de especies patógenas para los seres humanos o los animales;
- l) los animales y sus partes de los órdenes zoológicos Rodentia y Lagomorpha, salvo el material de la categoría 1 a que se refiere el artículo 8, letra a), incisos iii), iv) y v), y el material de la categoría 2 mencionado en el artículo 9, letras a) a g);
- m) las pieles, los cascos, uñas o pezuñas, las plumas, la lana, los cuernos y el pelo de animales muertos que no presenten ningún signo de enfermedad transmisible a través de esos productos a los seres humanos o los animales, distintos de los citados en la letra b) del presente artículo;



- n) el tejido adiposo de animales que no presentaban ningún signo de enfermedad transmisible a través de dicho material a los seres humanos o los animales, que fueron sacrificados en un matadero y que fueron considerados aptos para ser sacrificados para consumo humano tras una inspección ante mortem con arreglo a la legislación nacional;
- o) los residuos de cocina distintos de los contemplados en el artículo 8, letra f).

ANEXO III

TIPOS DE NATURALEZAS SEGÚN LA ACTIVIDAD Y LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN

SECCIÓN I: PLANTAS INTERMEDIAS (PLANTAS EN LAS QUE SE MANIPULAN Y ALMACENAN SUBPRODUCTOS ANIMALES)		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. INTERMEDIAS (C1, C2, C3)		
AN-MUER	Animales muertos	C1, C2
API	Subproductos apícolas	C1, C2, C3
BHHP	Huesos, cuernos, pezuñas y productos a base de huesos, cuernos y pezuñas (salvo harinas)	C1, C2, C3
CABE-PATAS	Cabezas, cuellos y patas	C2, C3
CAD	Cadáveres animales	C1, C2
CATW	Residuos del catering	C1, C3
CERD	Cerdas	C1, C2, C3
DECOM	Decomisos	C1, C2, C3
DTC	Contenido del tracto digestivo	C1, C2
EGG	Ovoproductos	C1, C2, C3
EST-TRIP	Estómagos y tripas	C2, C3
EST-GAST	Estómagos y tripas con contenido gastrointestinal	C2, C3
FORMF	Productos de origen animal no destinados a consumo humano (Antiguos alimentos)	C3
HISKR	Pieles y cueros sin curtir	C1, C2, C3
INSE	Insectos, incluyendo gusanos y lombrices	C2, C3
LANA	Lana	C1, C2, C3
LODL	Lodos de centrifugado o separación de la leche	C3
MANU	Estiércol sin procesar	C2
MER	Material especificado de riesgo	C1
MMIC	Leche, calostro y productos a base de leche y calostro, y productos derivados de la leche y el calostro	C1, C2, C3
OTHER-FISHP	Pescado y productos derivados del pescado	C1, C2, C3
PELO	Pelo	C1, C2, C3
PETR	Alimentos crudos para la alimentación de animales de compañía	C3
PLUM	Plumas	C1, C2, C3
REC-CARNE	Recortes de carne	C2, C3
REC-GRASA	Recortes de grasa	C2, C3
SANGRE	Sangre	C1, C2, C3
SERE	Sangre y hemoderivado de équidos	C1, C2, C3
WWT	Material recogido de las aguas residuales	C1, C2, C3
SECCIÓN II: ALMACÉN (PLANTAS EN LAS QUE SE ALMACENAN PRODUCTOS DERIVADOS)		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
ALMACENES (C1, C2, C3)		
ACEP	Aceites de pescado destinados a alimentación animal	C3
BHHP	Huesos, cuernos, pezuñas y productos a base de huesos, cuernos y pezuñas (salvo harinas)	C1, C2, C3
BIOR	Residuos de la producción de biogás distintos del biogás	C2, C3
BLPF	Hemoderivados destinados a la alimentación	C3
BLPT	Hemoderivados con fines técnicos	C3
COL	Colágeno	C3
CHIC	Chicharrones	C1, C2, C3
DCAP	Fosfato dicálcico	C3
EGG	Ovoproductos	C3
FATD	Derivados de las grasas	C1, C2, C3
FATF	Grasas extraídas destinadas a alimentación animal	C3
FATOT	Grasas extraídas o aceites de pescado con fines distintos a alimentación animal o fines olequímicos	C1, C2, C3
GEL	Gelatinas	C3
HARP	Harinas de pescado	C3
HARS	Harinas de sangre	C3
HYDP	Proteína hidrolizada	C3
MANP	Estiércol transformado y productos del estiércol	C2
MBM	Harinas de carne y hueso (C1, C2)	C1, C2
MMIC	Leche, calostro y productos a base de leche y calostro, y productos derivados de la leche y el calostro	C2, C3
OTHER-ALKHP	Productos resultantes de la hidrólisis alcalina	C1, C2, C3
OTHER-COMP	Productos resultantes del compostaje	C2, C3
OTHER-FISHP	Pescado y productos derivados del pescado	C2, C3
OTHER-HPHTP	Productos resultantes del proceso de hidrólisis a alta presión y alta temperatura	C2, C3
PAP	Proteína animal transformada	C3
SERE	Sangre y hemoderivados de équidos	C3
TCAP	Fosfato tricálcico	C3

SECCIÓN III: PLANTAS INCINERADORAS, COINCINERADORAS Y DE COMBUSTIÓN		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. COINCINERADORAS DE ALTA Y BAJA CAPACIDAD NO REGULADAS POR LA DIRECTIVA 2000/76/CE (C1, C2, C3)		
OTHER-COIR	Residuos de la coíneración	C1, C2, C3
P. DE COMBUSTIÓN GRASA EN LA MISMA PLANTA O EN OTRAS PLANTAS (C1, C2, C3)		
OTHER-COMBR	Residuos de la combustión	C1, C2, C3
P. INCINERADORAS DE ALTA Y BAJA CAPACIDAD NO REGULADAS POR LA DIRECTIVA 2000/76/CE (C1, C2, C3)		
OTHER-INCR	Residuos de la incineración	C1, C2, C3
SECCIÓN IV: PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN (C1, C2, C3)		
ACEP	Aceites de pescado destinados a alimentación animal	C3
BLPF	Hemoderivados destinados a la alimentación	C3
BLPT	Hemoderivados con fines técnicos	C3
CHIC	Chicharrones	C1, C2, C3
EGG	Ovoproducidos	C3
FATD	Derivados de las grasas	C1, C2, C3
FATF	Grasas extraídas destinadas a alimentación animal	C3
FATOL	Grasas extraídas para fines oleoquímicos	C1, C2, C3
FATOT	Grasas extraídas y aceites de pescado con fines distintos a alimentación animal o fines oleoquímicos	C1, C2, C3
HARP	Harinas de pescado	C3
HARS	Harinas de sangre	C3
HYDP	Proteína hidrolizada	C3
MBM	Harinas de carne y hueso	C1, C2
MIMC	Leche, calostro y productos a base de leche y calostro, y productos derivados de la leche y el calostro	C1, C2, C3
OTHER-FISHP	Pescado y productos derivados del pescado	C1, C2, C3
PAP	Proteína animal transformada	C3
TCAP	Fosfato tricálcico	C3
HIDRÓLISIS CON ELIMINACIÓN POSTERIOR (SOLO PORCINO) (C2)		
OTROS-PHIDROP	Productos resultantes de la hidrólisis con eliminación posterior	C2
PROCESO DE GASIFICACIÓN DE BROOKES (C2, C3)		
OTHER-BRGAP	Productos resultantes del proceso de gasificación de Brookes	C2, C3
PROCESO DE HIDRÓLISIS A ALTA PRESIÓN Y ALTA TEMPERATURA (C2, C3)		
OTHER-HPHTP	Productos resultantes del proceso de hidrólisis a alta presión y alta temperatura	C2, C3
PROCESO DE HIDRÓLISIS ALCALINA (C1, C2, C3)		
OTHER-ALKHP	Productos resultantes de la hidrólisis alcalina	C1, C2, C3
PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIODIESEL (C1, C2, C3)		
BIOD	Biodiesel	C1, C2, C3
PRODUCCIÓN DE BIOGÁS POR HIDRÓLISIS A ALTA PRESIÓN (C1, C2, C3)		
BIOG	Biogás	C1, C2, C3
BIOR	Residuos de la producción de biogás distintos del biogás	C1, C2, C3
PRODUCCIÓN TERMOMECÁNICA DE BIOCOMBUSTIBLE (C2, C3)		
OTHER-TBPP	Producción termomecánica de biocombustible	C2, C3
SECCIÓN V: PLANTAS OLEOQUÍMICAS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. OLEOQUÍMICAS (C1, C2, C3)		
FATD	Derivados de las grasas	C1, C2, C3
SECCIÓN VI: PLANTAS DE BIOGÁS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. DE BIOGÁS (C2, C3)		
BIOG	Biogás	C2, C3
BIOR	Residuos de la producción de biogás distintos del biogás	C2, C3

SECCIÓN VII: PLANTAS DE COMPOSTAJE		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. DE COMPOSTAJE (C2, C3)		
MANP	Estiércol transformado y productos del estiércol	C2
OTHER-COMP	Productos resultantes del compostaje	C2, C3
SECCIÓN VIII: FÁBRICAS DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA (FAAC)		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
FAAC QUE UTILIZAN SOLO SUBPRODUCTOS PROCESADOS (C3)		
PETC	Alimentos enlatados para animales de compañía	C3
PETD	Masticables para perros	C3
PETFI	Saborizantes para alimentación de animales de compañía	C3
PETP	Alimentos procesados para animales de compañía distintos de los enlatados	C3
FAAC QUE UTILIZAN SUBPRODUCTOS SIN PROCESAR (C3)		
PETR	Alimentos crudos para la alimentación de animales de compañía	C3
SECCIÓN IX: PLANTAS TÉCNICAS (FINES FUERA DE LA CADENA ALIMENTARIA)		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. DE ESTIÉRCOL (C2)		
MANP	Estiércol transformado y productos del estiércol	C2
P. DE GELATINA Y COLÁGENO (C3)		
COL	Colágeno	C3
GEL	Gelatinas	C3
P. DE GRASAS EXTRAÍDAS Y DERIVADOS DE LAS GRASAS (C1, C2, C3)		
FATD	Derivados de las grasas	C1, C2, C3
FATOL	Grasas extraídas para fines oleoquímicos	C1, C2, C3
FATOT	Grasas extraídas o aceites de pescado con fines distintos a alimentación animal o fines oleoquímicos	C1, C2, C3
P. DE HUESOS, CUERNOS Y PEZUÑAS Y PRODUCTOS A BASE DE HUESOS, CUERNOS Y PEZUÑAS (SALVO LAS HARINAS) (C3)		
BHHP	Huesos, cuernos, pezuñas y productos a base de huesos, cuernos y pezuñas (salvo harinas)	C3
DCAP	Fosfato dicálcico	C3
P. DE LANA, PELO, CERDAS, PLUMAS Y PARTES DE LAS PLUMAS (C3)		
CERD	Cerdas	C3
LANA	Lana	C3
PELO	Pelo	C3
PLUM	Plumas	C3
P. DE LECHE, PRODUCTOS A BASE DE LECHE, PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE, CALOSTRO, PRODUCTOS DERIVADOS DEL CALOSTRO (C3)		
MIMC	Leche, calostro y productos a base de leche y calostro, y productos derivados de la leche y el calostro	C3
P. DE PIELES CURTIDAS Y TRATADAS (C3)		
HISKT	Pieles y cueros curtidos y productos derivados de las mismas	C3
P. DE SANGRE Y HEMODERIVADOS PROCEDENTES DE ÉQUIDOS (C3)		
SERE	Sangre y hemoderivados de équidos	C3
P. DE SANGRE Y PRODUCTOS HEMODERIVADOS (C3)		
BLPT	Hemoderivados con fines técnicos	C3
P. DE TROFEOS DE CAZA, TAXIDERMIA Y OTRAS PREPARACIONES ANIMALES (C1, C2, C3)		
GATR	Trofeos de caza y otras preparaciones animales	C1, C2, C3
P. DE PESCADO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PESCADO (C3)		
OTHER-FISHP	Pescado y productos derivados del pescado	C3
P. DE SUBPRUDUCTOS DE LA APICULTURA (C3)		
API	Subproductos apícolas	C3
OTRAS PLANTAS TÉCNICAS		
OTHER	Otros productos (especificar)	C2, C3

SECCIÓN X: USUARIOS ESPECÍFICOS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
USUARIOS ESPECÍFICOS (C1, C2, C3)		
INSE	Insectos, incluyendo gusanos y lombrices	C2, C3
OTHER-UDERP	Para uso diagnóstico, educación e investigación	C1, C2, C3
OTHER-UDOG	Perreras y rehals, perros y gatos en refugios	C2, C3
OTHER-UFUR	Para animales de peletería	C2, C3
OTHER-UNEC	Para aves necrófagas	C1, C2, C3
OTHER-URBP	Reptiles y aves de presa	C2, C3
OTHER-USFEEDDP	Explotaciones que utilizan leche como pienso	C3
OTHER-UWILD	Para animales salvajes	C1, C2, C3
OTHER-UZOO	Para animales de zoo/circo	C1, C2, C3
SECCIÓN XI: CENTROS DE RECOGIDA		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
CENTROS DE RECOGIDA (C2, C3)		
OTHER-FEED	Centros de recogida. Productos para alimentación de usuarios específicos	C2, C3
SECCIÓN XII: PLANTAS DE FERTILIZANTES ENMIENDAS DEL SUELO ORGÁNICAS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
FABRICAS DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS DEL SUELO ORGÁNICAS (C2, C3)		
FERT	Fertilizantes distintos de los residuos de la producción de biogás, estiércol sin transformar, estiércol transformado o productos del estiércol, HCH	C2, C3
MANP	Estiércol transformado y productos del estiércol	C2
COMERCIANTES DE FERTILIZANTES (C2, C3)		
FERT	Fertilizantes distintos de los residuos de la producción de biogás, estiércol sin transformar, estiércol transformado o productos del estiércol, HCH	C2, C3
MANP	Estiércol transformado y productos del estiércol	C2
SECCIÓN XIII: OTROS OPERADORES REGISTRADOS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
P. DE PRODUCTOS COSMÉTICOS (C3)		
COMS	Productos cosméticos	C3
P. DE PRODUCTOS INTERMEDIOS (C3)		
OTHER-INTERPR	Productos intermedios	C3
P. DE DISPOSITIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO (C3)		
MEDD	Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
PHARM	Productos farmacéuticos	C3
P. DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (C3)		
MEDD	Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
PHARM	Productos farmacéuticos	C3
P. DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO (C3)		
MEDD	Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
PHARM	Productos farmacéuticos	C3
P. DE PRODUCTOS SANITARIOS (C3)		
MEDD	Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
PHARM	Productos farmacéuticos	C3
P. DE PRODUCTOS SANITARIOS IMPLANTABLES ACTIVOS (C3)		
MEDD	Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
PHARM	Productos farmacéuticos	C3
OTROS OPERADORES REGISTRADOS		
OTHER-OPERAT	OTHER-OPERAT- Otros operadores registrados	C1, C2, C3
COMERCIANTES REGISTRADOS		
OTHER-TRADER	OTHER-TRADER- Otros comerciantes registrados	C1, C2, C3



SECCIÓN XIV: MATADEROS		
Abreviatura	Naturaleza (Código de producto)	Categoría de la naturaleza
MATADEROS		
AN-MUER	Animales muertos	C1, C2
BHHP	Huesos, cuernos, pezuñas y productos a base de huesos, cuernos y pezuñas (salvo harinas)	C1, C2, C3
CABE-PATAS	Cabezas, cuellos y patas	C3
CERD	Cerdas	C1, C2, C3
DECOM	Decomisos	C1, C2, C3
DTC	Contenido del tracto digestivo	C1, C2
EST-GAST	Estómagos y tripas con contenido gastrointestinal	C2, C3
EST-TRIP	Estómagos y tripas	C3
HISKR	Pieles y cueros sin curtir	C1, C2, C3
LANA	Lana	C1, C2, C3
MANU	Estiércol sin procesar	C2
MER	Material especificado de riesgo	C1
PELO	Pelo	C1, C2, C3
PETR	Alimentos crudos para la alimentación de animales de compañía	C3
PLUM	Plumas	C1, C2, C3
REC-CARNE	Recortes de carne	C2, C3
REC-GRASA	Recortes de grasa	C2, C3
SANGRE	Sangre	C2, C3
SERE	Sangre y hemoderivado de équidos	C1, C2, C3
WWT	Material recogido de las aguas residuales	C1, C2, C3

ANEXO IV

PARTICULARIDADES DE ALGUNAS NATURALEZAS



PUNTO FINAL (NATURALEZAS QUE NO NECESITAN DOCUMENTO COMERCIAL DE ACOMPAÑAMIENTO)			
Sección	Actividad del establecimiento de origen	Naturaleza	Categoría
IV	Proceso de producción de biodiesel	BIOD- Biodiesel	C1, C2, C3
	Producción de biogás por hidrólisis a alta presión	BIOG- Biogás	C1, C2, C3
V	P. oleoquímicas	FATD- Derivados de las grasas	C1, C2
VI	P. de biogás	BIOG- Biogás	C2, C3
VIII	FAAC que utilizan solo subproductos procesados	PETC- Alimentos enlatados para animales de compañía	C3
		PETP- Alimentos procesados para animales de compañía distintos de los enlatados	C3
		PETD- Masticables para perros	C3
		PETFI- Saborizantes para alimentación de animales de compañía	C3
IX	P. técnica de pieles curtidas y tratadas y productos derivados	HISKT- Piel y cueros curtidos y productos derivados de las mismas	C3
	P. Técnica de lana, pelo, cerdas, plumas y parte de las plumas	LANA- Lana	C3
		PELO- Pelo	C3
		PLUM- Plumas	C3
XIII	P. productos cosméticos	COSM- Productos cosméticos	C3
	Dispositivos de diagnóstico in vitro	MEDD- Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
		PHARM- Productos farmacéuticos	C3
	Medicamentos uso humano	MEDD- Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
		PHARM- Productos farmacéuticos	C3
	Medicamentos uso veterinario	MEDD- Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
		PHARM- Productos farmacéuticos	C3
	Productos sanitarios	MEDD- Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
		PHARM- Productos farmacéuticos	C3
	Productos sanitarios implantables activos	MEDD- Utensilios médicos (dispositivos médicos)	C3
		PHARM- Productos farmacéuticos	C3



MOVIMIENTOS A ESTABLECIMIENTOS NO SANDACH (MOVIMIENTOS NO REGISTRADOS EN LA APLICACIÓN)			
Sección	Actividad del establecimiento de origen	Naturaleza	Categoría
III	P. Coincineradoras alta capacidad no reguladas por Directiva 2000/76/CE	OTHER-CoIR- Residuos de la coincineración	C1, C2, C3
	P. Coincineradoras baja capacidad no reguladas por Directiva 2000/76/CE	OTHER-CoIR- Residuos de la coincineración	C1, C2, C3
	Combustión grasa animal en caldera térmica en la misma planta	OTHER-COMBR- Residuos de la combustión	C1, C2, C3
	Combustión grasa animal en caldera térmica procedente de otras plantas	OTHER-COMBR- Residuos de la combustión	C1, C2, C3
	P. Incineradoras baja capacidad no reguladas por Directiva 2000/76/CE	OTHER-INCR- Residuos de la incineración	C1, C2, C3
	P. Incineradoras alta capacidad no reguladas por Directiva 2000/76/CE	OTHER-INCR- Residuos de la incineración	C1, C2, C3
IV	Proceso de gasificación de Brookes	OTHER-BRGAP- Productos resultantes del proceso de gasificación de Brookes	C2, C3
	Producción termomecánica de biocombustible	OTHER-TBPP- Producción termomecánica de biocombustible	C2, C3
ESTABLECIMIENTOS QUE NO PUEDEN REALIZAR MOVIMIENTOS (USUARIOS ESPECÍFICOS)			
Sección	Actividad del establecimiento de origen	Naturaleza	Categoría
X	Usu. Específico. Para uso diagnóstico, educación e investigación	OTHER-UDERP- Para uso diagnóstico, educación e investigación	C1, C2, C3
	Usu. Específico. Para animales de zoo/circo	OTHER-UZOO- Para animales de zoo/circo	C1, C2, C3
	Usu. Específico. Para animales salvajes	OTHER-UWILD- Para animales salvajes	C1, C2, C3
	Usu. Específico. Para aves necrófagas	OTHER-UNEC- Para aves necrófagas	C1, C2, C3
	Usu. Específico. Para reptiles y aves de presa	OTHER-URBP- Reptiles y aves de presa	C2, C3
	Usu. Específico. Para animales de peletería	OTHER-UFUR- Para animales de peletería	C2, C3
	Usu. Específico. Para perreras y rehalas, perros y gatos en refugios	OTHER-UDOG- Perreras y rehalas, perros y gatos en refugios	C2, C3
	Usu. Específico. Insectos, incluyendo gusanos y lombrices	INSE- Insectos, incluyendo gusanos y lombrices	C2, C3
	Usu. Específico. Explotaciones que utilizan leche como pienso	OTHER-USFEEDDP-Explotaciones que utilizan leche como pienso	C3

ANEXO V

MODELO DE DOCUMENTO COMERCIAL SANDACH

DOCUMENTO COMERCIAL PARA MOVIMIENTOS NACIONALES DE SANDACH		 GOBIERNO DE ESPAÑA																
I. N° REFERENCIA DEL DOCUMENTO:		N° PÁGINA: 1 de 2																
II. LUGAR DE ORIGEN																		
1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:																		
2. N° AUTORIZACIÓN O REGISTRO (SANDACH, RGSEAA, REGA, SILUM):		3. NIF DEL ESTABLECIMIENTO:																
4. DIRECCIÓN:																		
5. ACTIVIDAD:																		
III. DATOS DE LA GARGA A RELLENAR EN ORIGEN																		
1. FECHA DE LA RECOGIDA:																		
2. N° LOTE / CONTENEDOR:																		
3. DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA (NATURALEZA):																		
4. CATEGORÍA: CAT. 1 ☐ CAT. 2 ☐ CAT. 3 ☐																		
5. PARA PRODUCTOS ANIMALES DE CATEGORÍA 3 O PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS DESTINADOS A ALIMENTACIÓN ANIMAL:																		
5. a) Indicar el epígrafe correspondiente según el artículo 10 del R (CE) n° 1069/20091 ☐ a) Las canales y partes de animales sacrificados, o bien los cuerpos o partes de animales matados, en el caso de animales de caza, que sean aptos para el consumo humano con arreglo a la legislación comunitaria pero no se destinen a ese fin por motivos comerciales. ☐ b) Las canales y las siguientes partes de animales sacrificados en un matadero y considerados aptos para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem o los cuerpos y las siguientes partes de animales de caza matados para el consumo humano de conformidad con la legislación comunitaria: ☐ i) Las canales o los cuerpos y partes de animales declarados no aptos para el consumo humano de acuerdo con la legislación comunitaria pero que no muestren ningún signo de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales. ☐ ii) Las cabezas de aves de corral. ☐ iii) Las pieles, incluidos los recortes y la piel dividida, los cuernos y los pies, incluidas las falanges y los huesos del carpo y metacarpo, y los huesos del tarso y metatarso, de: • Los animales distintos de rumiantes que precisen pruebas de diagnóstico de EET. • Los rumiantes que hayan sido sometidos a pruebas de diagnóstico con resultado negativo de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 999/2001 ☐ iv) Las cerdas ☐ v) Las plumas ☐ c) Los subproductos animales de aves de corral y lagomorfos sacrificados en la explotación de conformidad con el artículo 1, apartado 3, letra d), del Reglamento (CE) n° 853/2004, que no presenten signos de enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales. ☐ d) La sangre de animales que no presentaban ningún signo de enfermedad transmisible a través de la sangre a los seres humanos o los animales, obtenida de los siguientes animales que hayan sido sacrificados en un matadero después de haber sido considerados aptos para el sacrificio para el consumo humano a raíz de una inspección ante mortem de conformidad con la legislación comunitaria: • Animales distintos de rumiantes que precisen pruebas de diagnóstico de EET. • Rumiantes sometidos a pruebas de diagnóstico con resultado negativo de conformidad con el artículo 6, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 999/2001. ☐ e) Los subproductos animales generados en la elaboración de productos destinados al consumo humano, incluidos los huesos desgrasados, los chicharrones y los lodos de centrifugado o de separación resultantes de la elaboración de productos lácteos. ☐ f) Los productos de origen animal o los productos alimenticios que contengan productos de origen animal que ya no estén destinados al consumo humano por motivos comerciales, problemas de fabricación, defectos de envasado u otros defectos que no conlleven ningún riesgo para la salud pública o la salud animal. ☐ g) Los alimentos para animales de compañía y los piensos de origen animal, o los piensos que contengan subproductos animales o productos derivados que ya no estén destinados a la alimentación animal por motivos comerciales o problemas de fabricación, defectos de envasado u otros defectos que no conlleven ningún riesgo para la salud pública o la salud animal. ☐ h) La sangre, la placenta, la lana, las plumas, el pelo, los cuernos, los recortes de cascos, uñas o pezuñas y la leche cruda de animales vivos que no presenten ningún signo de enfermedad transmisible a través de esos productos a los seres humanos o los animales. ☐ i) Los animales acuáticos y partes de los mismos, salvo los mamíferos marinos, que no muestren ningún signo de enfermedades transmisibles a los seres humanos o los animales. ☐ j) Los subproductos animales de animales acuáticos procedentes de establecimientos o plantas que fabriquen productos para el consumo humano. ☐ k) El siguiente material de animales que no presenten ningún signo de una enfermedad transmisible a los seres humanos o los animales a través de dicho material: ☐ i) Conchas de moluscos con el tejido blando o la carne. ☐ ii) Los siguientes productos de animales terrestres: • Los subproductos de incubadoras • Los huevos • Los subproductos de los huevos, incluidas las cáscaras ☐ iii) Los pollitos de un día sacrificados por razones comerciales. ☐ l) Los invertebrados acuáticos y terrestres, salvo los de especies patógenas para los seres humanos o los animales. ☐ m) Los animales y sus partes de los órdenes zoológicos Rodentia y Lagomorpha, salvo el material de la categoría 1 a que se refiere el artículo 8, letra a), incisos iii), iv) y v), y el material de la categoría 2 mencionado en el artículo 9, letras a) a g).																		
5. b) Especie o especies animales de procedencia: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>☐ Acuicultura continental</td> <td>☐ Acuicultura marina</td> <td>☐ Apicultura</td> <td>☐ Aves de corral</td> <td>☐ Bovino</td> <td>☐ Caprino</td> <td>☐ Crustáceos</td> <td>☐ Porcino</td> </tr> <tr> <td>☐ Cunicultura</td> <td>☐ Equino</td> <td>☐ Especies cinegéticas</td> <td>☐ Invertebrados acuáticos</td> <td>☐ Invertebrados terrestres</td> <td>☐ Ovino</td> <td>☐ Peces</td> <td>☐ Ratites</td> </tr> </table>			☐ Acuicultura continental	☐ Acuicultura marina	☐ Apicultura	☐ Aves de corral	☐ Bovino	☐ Caprino	☐ Crustáceos	☐ Porcino	☐ Cunicultura	☐ Equino	☐ Especies cinegéticas	☐ Invertebrados acuáticos	☐ Invertebrados terrestres	☐ Ovino	☐ Peces	☐ Ratites
☐ Acuicultura continental	☐ Acuicultura marina	☐ Apicultura	☐ Aves de corral	☐ Bovino	☐ Caprino	☐ Crustáceos	☐ Porcino											
☐ Cunicultura	☐ Equino	☐ Especies cinegéticas	☐ Invertebrados acuáticos	☐ Invertebrados terrestres	☐ Ovino	☐ Peces	☐ Ratites											
5. c) Destinado a: ☐ Destinados a la fabricación de piensos para acuicultura ☐ Destinados a la fabricación de piensos para animales distintos de los de piscifactoría																		
5. d) Especies genéricas:																		
6. HARINAS DE CARNE Y HUESO DE CATEGORÍA 1 OBTENIDAS A PARTIR DE ANIMALES SOSPECHOSOS, CONFIRMADOS O SACRIFICADOS EN APLICACIÓN DE MEDIDAS DE ERRADICACIÓN DE EET (R (CE) n° 999/2001): ☐																		
7. PRODUCTO PROCESADO EN LA PLANTA DE ORIGEN DEL ENVÍO																		
7.1 Tratamiento:		7.2 Marcado con GTH (C1, C2): ☐																
8. PESO ESTIMADO (O VOLUMEN):																		
EJEMPLAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN																		



Nº REFERENCIA DEL DOCUMENTO:	Nº PÁGINA: 2 de 2
IV. DATOS DEL TRANSPORTE	
1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	
2. Nº AUTORIZACIÓN O REGISTRO (SANDACH, RGSEEA, REGA, SILUM):	3. NIF DEL ESTABLECIMIENTO:
4. DIRECCIÓN:	
5. MATRICULA DEL VEHÍCULO, REMOLQUE O Nº IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTENEDORES:	
V. LUGAR DE DESTINO	
1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	
2. Nº AUTORIZACIÓN O REGISTRO (SANDACH, RGSEEA, REGA, SILUM):	3. NIF DEL ESTABLECIMIENTO:
4. DIRECCIÓN:	
5. ACTIVIDAD:	
VI. DATOS DE LA CARGA A RELLENAR EN DESTINO	
1. FECHA DE RECEPCIÓN:	
2. CANTIDAD RECIBIDA (PESO, VOLUMEN):	
VII. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD	
A) DEL EXPEDIDOR	
El abajo firmante declara que la información descrita en la parte II y en la parte III es correcta y que se han adoptado todas las precauciones necesarias para evitar riesgos para la salud pública o la salud animal	
En el (lugar) (fecha) (firma)	
B) DEL TRANSPORTISTA	
El abajo firmante declara que la información descrita en la parte IV es correcta y que se han adoptado todas las precauciones necesarias para evitar riesgos para la salud pública o la salud animal	
En el (lugar) (fecha) (firma)	
C) DEL RECEPTOR	
El abajo firmante declara que la información descrita en la parte V y en la parte VI es correcta y que se han adoptado todas las precauciones necesarias para evitar riesgos para la salud pública o la salud animal	
En el (lugar) (fecha) (firma)	

EJEMPLAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN